Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 62-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual-Plataforma Microsoft Teams

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Eduardo Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Invitados

José Leonardo Sánchez Hernández	Viceministro, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
María Fernanda Duran López	Directora, Dirección de Planificación Institucional
María Villalba Altamirano	Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 para Preescolar, Primaria y Secundaria, a cargo del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
3. Informe de Comisiones.
   3.1 Comisión de Planes y Programas.
   3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria sesenta y dos del veinte veinticuatro hoy jueves siete de noviembre. Tenemos como primer punto la discusión y aprobación del orden del día y, ¿hoy no hay revisión de actas?, ¿Por qué?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tienen dos para leer, tienen la cincuenta y ocho y cincuenta y nueve. Todavía no han enviado sus observaciones, creo que solo dos o tres.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay dos actas que están dando, están circulando, muy bien. Hoy vemos como punto central la presentación de la Política de Planificación Estratégica Integral del Sistema Educativo veinticinco treinta y cinco para Preescolar, Primaria y Secundaria, a cargo del Viceministerio Planificación Institucional y Coordinación Regional. Esta es una Política solicitada por la Contraloría General de la República y cumple con los requerimientos que nos ha hecho la Contraloría. Hoy no tenemos informes de Comisiones.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Planes y Programas.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: No, y de Comisión de Leyes y Reglamentos tenemos un dictamen que es: El análisis del texto sustitutivo del proyecto de Ley número veinticuatro, cincuenta y dos ocho Ley Declaratoria de Interés Público e Inclusión de un Plan de Salud Mental en el Sistema Educativo Costarricense. ¿Nadie tiene asuntos varios? sí no, procedemos a levantar la mano para aprobar la agenda. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0440-62-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Presentación de la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 para Preescolar, Primaria y Secundaria

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a solicitar que aprobemos el ingreso del señor José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de Planificación, señora María Fernanda Durán, directora de la Dirección de Planificación Institucional y la señora María Villalba Altamirano, subdirectora de la Dirección de Planificación Institucional. Pido levantar la mano para que aprobemos el ingreso. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0441-62-2024

Aprobar el ingreso del señor José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, la señora María Fernanda Durán López, directora de la Dirección de Planificación Institucional y la señora María Villalba Altamirano, subdirectora de la Dirección de Planificación Institucional.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, por favor, para que ingrese.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos, buenas noches. Don Leonardo usted tiene la palabra.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches, espero que estén muy bien. Gracias por el espacio para presentar la Política de Planificación. Voy a pedirle a don Rodolfo que nos ayude ahí con la presentación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy a incorporar a doña María Fernanda. Permítame un segundito. Ya tenemos a doña María Fernanda.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Proyectemos.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Va a compartir doña María Fernanda.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Creo que la mayoría de ustedes tuvieron la oportunidad este año y el año pasado de poder conversar con ustedes un poquito sobre lo que era esta Política. Vamos a tener algunas diapositivas de contexto para aquellos que no están familiarizados con este tema y de manera tal que nos permita entender un poquito el origen y sobre qué se basa este documento que les estamos trasladando a ustedes el día de hoy ¿Por qué estamos haciendo esta Política? ¿Cuál es el origen, la razón para que el Ministerio de Educación Pública genere esta Política? El origen está en el informe de auditoría que generó la Contraloría General de la República y ustedes entenderán que con cada informe de Auditoría se generan disposiciones, este es uno de decenas de decenas de informes que genera la Contraloría en todos los temas que tienen que ver con el Ministerio de Educación Pública, imagino que así lo hace con otros ministerios, y en este caso en particular, en las disposiciones que le brinda tanto a la ministra como ha hecho el presidente de Conare, en una

de las disposiciones, plantea que se elabore esta Política ¿Qué fue lo que encontró la Contraloría en la auditoría que precisamente nos dispuso hacer esta Política? Lo que encontró, vamos a ver, el sistema educativo no desarrolla un proceso de planificación de manera coordinada, participativa, sistemática y prospectiva y aquí quiero hacer una aclaración, no es que las diferentes direcciones del Ministerio de Educación Pública estén incumpliendo con la normativa, no hagan planificación o existan errores en esa línea, no, no, lo que está diciendo la Contraloría es que el Ministerio de Educación Pública debe de dejar de pensar cómo islas, es decir, cada dirección debe estar alineada a una ruta, a un camino determinado, desde preescolar hasta secundaria y a la hora de hacer la planificación bajo los diferentes instrumentos con los que contamos y tenemos, se logra hacer de manera coordinada, de manera participativa, sistemática y prospectiva, por ejemplo, que la Dirección de Infraestructura esté totalmente clara y alineado a cuál es el perfil de salida que queremos a la hora de que un estudiante termine secundaria, que la Dirección de Programas de Equidad a la hora de hacer sus gestiones, sus procesos, entregar becas y demás, sepa en qué está aportando al perfil de salida de ese estudiante y pero lo mismo para absolutamente todas las direcciones, desde las Direcciones Regionales hasta sede central. Básicamente, lo que nos está diciendo es que, el proceso tiene que ser muy participativo y que todos tengamos claro hacia dónde vamos. Así que, la Contraloría de una disposición muy clara. Fueron cuatro disposiciones que se tienen que ir cumpliendo conforme va terminando una a la otra a lo largo de estos meses. La primera fue, y este es el documento que les estamos presentando a ustedes, es elaborar una Política del sistema educativo y aquí hago una aclaración, una Política de Planificación y que esa Política de Planificación contemple de preescolar hasta secundaria, con un enfoque prospectivo, es decir, que sea una Política que la desarrollamos a lo largo de los próximo los diez años. ¿Qué implica eso? Que la Política va a ser de mediano y largo plazo, por tanto, este documento, es como una sombrilla, como lineamientos generales que debemos ir desarrollando cada uno de los puntos que tocamos de aquí a lo largo de este tiempo y la Contraloría General de la República, luego de la auditoría y el análisis que hizo, determinó que la Política debería contemplar y ustedes lo van a ver en el documento, un estado de situación, pero este Estado de situación es como un marco general sobre la planificación del MEP. ¿Cómo estamos nosotros actualmente en términos de planificación en todas las áreas?, la definición de enfoques y principio es un tema más teórico, metodológico, de hacia dónde debería enfocarse la planificación. Ustedes entenderán que, en teoría, en principios y enfoques sobre planificación hay mucho, hay que definir cuáles son los que nosotros queremos en el Ministerio de Educación Pública, pero cuáles son los enfoques que, a nosotros, de otras instancias como el Ministerio de Hacienda, como MIDEPLAN nos han llevado o nos han guiado o nos han indicado qué tipo de planificación es la que debemos hacer y qué lineamientos, objetivos y metas, indicadores y seguimiento y evaluación. La Política que ellos nos plantean a nosotros, que desarrollemos como parte de esta disposición, debe tener al menos esas condiciones: Un estado de situación, qué enfoques y principio vamos a utilizar y obviamente, derivado de eso, lineamientos, objetivos, metas, indicadores y seguimiento y evaluación. Y aquí hago una aclaración, este documento es de nuevo como una sombrilla, muchas de estas cosas que están acá hay que ir desarrollándolas de manera constructiva a lo largo del tiempo, pero eso sí, tenemos que dejar claro cómo lo vamos a hacer y eso es lo que este documento busca y hay un elemento que es importante y que la Contraloría lo plantea y básicamente lo que dice es: -el Ministerio de Educación Pública tiene una serie de retos, una serie de

condiciones necesarias que se deben generar para que una Política de este tipo, una Política integral, pueda funcionar-, y por tanto, tenemos que medir todos los riesgos posibles para buscarle una solución, para adaptarlos, para mitigarlos y por eso, al final del documento, usted va a encontrar una sección que tiene que ver con gestión de riesgos y esto nos llevó a nosotros a hacer una matriz, una metodología para ir identificando todos esos riesgos, por ejemplo, ¿qué pasa si no tenemos el presupuesto suficiente? ¿Qué pasa si no tenemos todos los sistemas para automatizar?, ¿para que todos los procesos estén digitales, integrados?, ¿que todas las direcciones estén conectadas bajo un mismo sistema de planificación?, etcétera. ¿Qué pasa si no tenemos, por ejemplo, el personal? ¿Qué pasa si cambia de administración y ya no quiere darle seguimiento a esta Política? Todo ese tipo de riesgos tienen que estar claramente identificados con su respectiva solución o mitigación o adaptación para que la Política que estamos planteando acá, sea una Política que se pueda tener o mantener a lo largo de este tiempo y, por tanto, sea sostenible. Una vez que nosotros elaboramos ese documento que, de paso, ya fue remitido a la Contraloría General de la República para que la Ministra cumpliera con esa primera disposición. El segundo paso era compartirlo con ustedes para que el Consejo a través de los comités que tenga, haga un análisis de este documento y, a partir de ese análisis, puedan discutir y puedan hacer observaciones y aquí nosotros, como Planificación, obviamente, nos gustaría participar de esas discusiones, de esos talleres, estamos en total disposición para incorporar las observaciones, inquietudes que ustedes tengan para que el documento final sea un documento bastante robusto. Aquí mencionarles a ustedes que nosotros esto lo hemos trabajado en equipo acá dentro del Ministerio, pero lo hemos conversado, socializado con los directores regionales, a los cuales incluso, se les hizo llegar un instrumento para que pudieran plasmar ahí sus observaciones con respecto a los objetivos, a los enfoques que estábamos planteando y la metodología en general y, pues obviamente, la Contraloría nos dispone que sea el Consejo Superior de Educación que, adicional a los actores que ya ha mencionado, haga un análisis robusto, lo discutan y posteriormente cuando ya están satisfechos con esto, hablemos de una aprobación, oficialización y posterior divulgación. Aquí importante mencionar que, como todas las disposiciones de la Contraloría tienen tiempos, en este caso en particular y como vamos a mencionar más adelante, contamos con más o menos dos meses para hacer este ejercicio de discusión, de análisis y demás y posteriormente ya tener como una versión final de este documento; y luego de esto, hay que cumplir otras tres disposiciones que paso a explicar: Importante mencionar que estas disposiciones son de cumplimiento de la Ministra, que el Consejo Superior de Educación tiene un rol en esta segunda disposición que acabo de mencionar, la tercera, y aquí me gustaría hacer una aclaración que, probablemente cuando ustedes vean el documento, no van a encontrar algunas partes, sí, es que primero es esta fase de análisis de este documento y posteriormente la Contraloría dice que -trabajemos un documento metodológico que permita definir los mecanismos de control, los responsables-, lo que llamamos un plan de acción donde venga para cada acción quién es el responsable, ¿cómo lo va a hacer? ¿Cómo lo vamos a medir? Todo ese tipo de cosas están definidas en una tercera disposición de la Contraloría que tenemos que entregar en diciembre ese documento que, obviamente lo vamos a compartir con ustedes, nosotros estamos en fase de construcción, pero esta disposición está para el mes de diciembre; apenas la tengamos, obviamente, la compartimos con ustedes y esto nos va a permitir a nosotros tener ese plan de acción y definir los factores que juegan un rol predominante en cada una de las etapas y

procesos del documento. La cuarta tiene que ver con un tema paralelo al plan de acción y acá lo que la Contraloría nos indica al Ministerio de Educación Pública, es que en diciembre se tiene que: "Definir, oficializar y divulgar directrices que regulen el proceso de planificación integral del sistema educativo y que permita el direccionamiento a los órganos y entes del sistema educativo, así, como mecanismos de participación de las partes involucradas", aquí básicamente, y como lo vamos a explicar en el documento, nosotros tenemos que hacer cambios y cambios estructurales de corto, mediano y largo plazo para que esto sea una realidad y esos cambios obviamente, van a tener que realizarse a lo largo de este tiempo, pero vamos a tener que hacer directrices y hablar con las direcciones regionales y todas las personas involucradas y, para que esto se oficialice, la Ministra va a tener que decir: -aquí hay una directriz para este proceso, una directriz para este cambio, una directriz para este otro proceso- y es por eso esto que la Contraloría bien indican en la disposición, en la cuarta disposición que todo esto tiene que ser oficializado a través de directrices para que haya cumplimiento por parte de los actores. Y la quinta, una vez que ya tenemos todas las demás disposiciones cumplidas, ahí sí ya se le pide al Consejo que apruebe el documento y se socialice con el sistema educativo y, por tanto, lo que quiero decir con esto es que como pueden ver, este documento que les estamos entregando es una primera parte en ese eslabón, luego sigue el plan de acción que le vamos a compartir a ustedes y luego esas directrices y lineamientos para amarrar a los actores a que se identifiquen con este proceso y, una vez que tengamos todo podemos plantear ya al Consejo, que proceda con el tema de la oficialización, divulgación de la Política. Ahora quiero aprovechar este espacio para comentarles a ustedes qué se ha hecho hasta el momento, dónde estamos hoy y qué sigue en este proceso. Lo primero de esas cinco disposiciones, era elaborar la Política que es este documento, que veo como un documento que está en proceso. ¿Por qué hay proceso? Porque tienen que analizarlo, discutirlo, pero no solo ustedes, nosotros estamos incluyendo directores regionales, directores de oficinas centrales y demás para robustecer este documento. El segundo paso, que ya está cumplido, es precisamente este espacio que estamos teniendo acá. La Contraloría de lo que dispone al respecto es entregar el documento. Luego viene para el mes de diciembre, dos disposiciones que estaremos compartiendo con ustedes, que las que ya expliqué que es el plan de acción de todo lo que implica la definición de los actores, ¿qué tienen que hacer? ¿Con qué indicadores se van a medir? Y demás y el cuarto es el tema de las directrices y para enero, ahí podríamos discutir con la Contraloría, ellos siempre están abiertos a darnos más tiempo. Podríamos hablar de enero, febrero para que podamos oficializar este documento. Un elemento que para nosotros es importante de contexto, porque creo que esta disposición de la Contraloría ha generado, cierta confusión, ¿qué es esta Política?, ¿y qué no es esta Política? Primero mencionar, voy a empezar con la parte de que no es esta Política para que no exista duda de parte de ustedes a la hora de analizar el documento. Esta no es una Política Curricular, por tanto, no define ni modifica los contenidos de ningún programa de estudios de los que se enseñan en preescolar, primaria o secundaria. Aquí usted no va a encontrar que nosotros hablemos de la Política Curricular en matemáticas, en español o que hablemos de que hay que modificar, no, no, eso no es esto, es una Política estrictamente de planificación, como una sombrilla que va a guiar los diferentes procesos que actualmente tenemos de manera desarticulada, como bien lo indica la Contraloría y dejar claro que no es una Política de Curricular; tampoco esto es un plan operativo anual, es decir, no se enfoca en actividades o presupuestos específicos a corto y mediano plazo. Ustedes no van a encontrar en el

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

documento que yo diga que -se va a invertir tanta plata el recursos tecnológicos, infraestructura, equidad o para salarios-, no, eso no, aunque el plan anual operativo y cualquier otro experimento de planificación va a ser parte integral de este proceso, pero lo que tenemos que hacer es alinearlo, pero no, no se circunscribe únicamente a un plan operativo anual, no es una estrategia de emergencia, por aquello que se entienda que queremos crear un marco estratégico para responder a todos los desafíos futuros del Ministerio de Educación Pública no es una normativa legal, por lo que no implica cambios legislativos, aquí no, esta Política no tenemos que ir a modificar ninguna ley, ni la misma Política educativa, no, no es eso. No reemplaza los planes existentes, es decir, se complementa con otros planes nacionales y sectoriales. Aquí es importante mencionar que nosotros estamos incluyendo en esta Política la Política Educativa actual, aprobada, vigente, todas las Políticas que tenemos de planificación en todas las demás áreas de infraestructura y demás, todo lo que establece Mideplan y demás pero no es *per se* una Política de que va a reemplazar planes existentes, eso no es, más bien lo que va a hacer es integrar, unir y coordinar de manera sistemática lo que hacen todas las direcciones y no es exclusiva del MEP ¿qué quiero decir con esto? Que la Contraloría en realidad lo que dice es que el sistema educativo es uno, solo va desde preescolar hasta la Universidad y la parte que nosotros hagamos acá tiene que permitirle a un INA, a los Parauniversitarios, a las Universidades, tener claro qué es lo que nosotros queremos en el Ministerio de Educación Pública de perfil de salida de un estudiante y para lo cual todas las direcciones tenemos que aportar en esta construcción de perfil de salida. Ahora, que sí es esta Política y qué sí deben encontrar ustedes en el documento: Que esto es una Política de Planificación, pero es una Política en la cual el enfoque es integral, es decir, todos los actores deben de estar involucrados, deben de tener claro qué es lo que queremos y, sobre todo, que se coordinen todos los procesos desde preescolar hasta secundaria. Nada de eso de que trabajamos como islas que Educación para Jóvenes y Adultos es un mundo aparte, que preescolar es otro mundo aparte, no, aquí todo el mundo tiene que estar en sintonía de qué es lo que queremos, porque al final es el mismo estudiante el que va de preescolar hasta secundaria y todos aportamos en este proceso de formación del estudiante. Ahora, es una Política con visión de largo plazo, por eso la Contraloría hablaba de mínimo diez años, esto es lo que quiere decir, es que mucho de lo que ustedes van a encontrar ahí va a estar en proceso de construcción en los próximos años ¿Por qué? Porque necesitamos generar un montón de condiciones que más adelante voy a explicar para que esto sea realista, para que sea sostenible, por tanto, hay que ver esto como algo de diez años. No vamos a obtener resultados de esta Política el otro año, no vamos a tener la Política cumplida los objetivos, metas, el otro año, no es a lo largo de diez años y mencionar que esto es una Política que va orientada a resultados, es algo que la Ministra ha querido desarrollar a lo largo de estos dos años y es algo en lo que hemos estado trabajando, pero es lo que Mideplan y Hacienda, por ejemplo, a la hora de formular los presupuestos o de planificar el plan anual operativo, el plan estratégico Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo nos demanda que es pensar en resultados y, por tanto, usted va a encontrar en el documento como en los otros, dentro de los ejes es, no solo crear una cultura para que la gente entienda lo que es Planificación por resultados, sino generar las condiciones y las capacidades para que esto sea una realidad y esta Política tiene un enfoque preventivo que considera riesgos ¿Y por qué esto es importante? Porque si no se contemplan los riesgos o las condiciones o el contexto actual que está inmerso el ministerio y no lo identificamos y sabemos cómo adaptarnos o mitigarlo la Política corre el riesgo de que

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
Auditoría Interna M.E.P.

no se ejecute. Ahora le voy a pasar a doña María Fernanda, la palabra para que nos explique un poquito qué debe incluir esta Política, y cuando yo digo: - ¿qué debe incluir? -, es porque la Contraloría nos da lineamientos sobre por dónde abordar la Política, pero Mideplan nos da lineamientos, ya el equipo de planificación ha trabajado con Mideplan sobre esta Política y ellos nos han guiado porque ya existe normativa de cómo hacer este tipo de Políticas.

Señora María Fernanda Durán López: Como bien lo introdujo don Leonardo y como se ve en las disposiciones, desde la Contraloría ya nos da un poco la línea que es lo que debe incluir la Política, cuáles son inclusive los enfoques que ellos están esperando para esta Política y es parte de lo que se analizó para poder desarrollar el instrumento, el documento en este caso. Acá como bien lo dijo, tiene que estar alineado con lo que nos indica Mideplan como interventor en la materia de planificación. Efectivamente, esta se alinea con la Política Educativa actual y esta parte la van a poder ver, inclusive, desde que se empieza a comentar sobre los principios rectores, tienen una alineación con la Política y aquí en el último punto de abajo donde dice: - en la planificación MEP hay que hacer una diferenciación que es una política institucional y no una política pública-. La diferencia principal de este enunciado es que: La Política Pública abarca toda la población y tiene que haber una coordinación, interrelación con muchas de las instituciones del Gobierno para hacer una Política interna Institucional, lo que busca es que logremos cumplir la misión y los objetivos que tiene el Ministerio de Educación Pública y en ese caso enfocado en el tema de Planificación específicamente, estos que se muestran acá se van a ir desarrollando durante toda la presentación, el estado de situación diagnóstico, este hace un recorrido un poco por la información que nos ha dado, por ejemplo, OCDE, las disposiciones que nos ha dado la Contraloría y diferentes estudios del país que han arrojado resultados sobre la educación en el país. La definición de enfoques como mencionaba, ya la Contraloría nos da una línea un poco, nosotros incluimos en este caso lo que es gestión por resultados que es una Política país que está definida por el ente rector desde el dos mil dieciséis se debería estar implementando, la Política incorpora, perdón, este enfoque. Los principios como les decía alineados con la Política Educativa vienen: La definición del marco propositivo, acá van a poder ver los ejes, los objetivos, metas. Esta parte fue un poco interesante poder llegarle a la definición de los ejes como tal, llevó todo un proceso de discusión a lo interno de lo que es Planificación con diferentes actores que participan de la Política que se mencionan por ahí que estaría: La Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, la Dirección de Asuntos Jurídicos participaron en este proceso. Poder llegar a los ejes que más adelante se van a presentar, llevó todo un análisis del ¿qué era las necesidades?, justamente, desde el diagnóstico que deberíamos incorporar para poder presentarles hoy la Política. La operacionalización de los ejes, el cómo vamos a hacerlo, ¿cuáles son las áreas estratégicas que se contemplaron para poder cumplir cada uno de estos?, los mecanismos de gestión de riesgos y de seguimiento de evaluación, son desarrollados durante el documento y en esta presentación. En el diagnóstico, justamente lo que vamos a encontrar en términos generales, sabemos que la educación es un pilar fundamental en el desarrollo social y económico de los países. Encontramos problemas, como decíamos, principalmente es la planificación, don Leonardo lo comentó, que no se hace de manera coordinada, no se hace como un sistema integral, si bien es cierto se realizan las funciones, no se hacen de manera comunicativa a veces hay duplicidad en funciones o no logramos llegar al objetivo, porque cada uno se enfoca en su función específica y no en el resultado esperado, desde ahí es el principal problema que

nos trae a definir los ejes de la Política. En temas de infraestructura educativa y acceso a tecnologías, principalmente son las brechas que existen en estos aspectos que afectan directamente a la calidad de la educación, principalmente en zonas rurales y que se mostró un poco más a partir de la pandemia del COVID, ahí pudimos ver que había mayor dificultad para conectarse, para poder tener acceso a recursos, es uno de los problemas a las deficiencias que se encontraron, en cuanto a gobernanza, un poco es que no tenemos sistemas de comunicación, por más que queramos a veces brindar resultados, no tenemos un sistema de seguimiento para poder mostrarlo, así como el dato de las acciones que nosotros generamos. Acá, capacidades institucionales, que un poco es lo mismo del primero, hay grandes falencias, es difícil decirlo, pero lo importante es que ya vamos como enfocándonos para poder superarlos y poder generar capacidades en los funcionarios para poder en conjunto como sistema, poder romper estas barreras. Vamos a poder ver algunos riegos y cómo vamos a implementar estrategias para mitigarlos para poder implementar la Política, porque si no vemos los riesgos no vamos a poder llevarla en menor plazo. Esto está desarrollado, está más adelante.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Quisiera complementar ahí, tal vez don Rodolfo, vamos a ver, nosotros fuimos muy críticos con el tema del diagnóstico, nosotros no estamos acá escondiendo nada, porque al final ese diagnóstico que ustedes pueden ver en el documento que es bastante específico, muy directo, es al final la base con la cual nosotros vamos a partir para buscarle solución a esos problemas que de paso como pueden ver ahí todos son problemas estructurales, problemas que se han acumulado a lo largo del tiempo y que, por tanto, son problemas que no se pueden resolver en el corto plazo y precisamente ese es el punto de partida. Estos grandes temas, estos grandes desafíos que tiene el Ministerio de Educación Pública y cómo hacerles frente. Acá lo importante mencionar que este es un diagnóstico que se basa en el tema de los grandes desafíos en planificación, aunque acá aparezcan temas particulares como infraestructura o acceso a tecnología, el enfoque que se le da el diagnóstico es desde el punto de vista de la planificación y eso precisamente es el punto de partida, la línea básica en la cual nosotros gestionamos las soluciones y por tanto los objetivos, las metas y hacia dónde queremos ir con la Política que aquí estamos planteando.

Señora María Fernanda Durán López: Igualmente, ya se comentaron en el contexto de las disposiciones. Los enfoques de la Política es que sea: Sistémico, coordinado, participativo, prospectivo y orientado a la gestión para resultados. Con sistemas, sistémico, perdón, nos referimos a ver el sistema como componentes interconectados. Vamos a ver los componentes, en este caso serían, los estudiantes, docentes, parte administrativa, todos comunicándose para poder alcanzar los objetivos porque los cambios que pueda haber en una de esas partes pueden afectar al resto del sistema, es importante esa interrelación que tiene que ser coordinada, como lo decíamos antes, el MEP es un gran dinosaurio que camina lento, es complejo, pero lo importante es conocer las capacidades de las personas de manera que, integrada logremos los objetivos que tiene la administración ir hacia objetivos definidos y estratégicos. Sobre la parte participativa, en la toma de decisiones se involucre a todas las partes, tenemos distintos niveles y todos los niveles deben de participar, de manera que se involucren al ser partícipes hay un sentido de pertenencia. La idea es que el trabajo genere esas capacidades, esa relación y esa disposición para apoyar en alcanzar los objetivos

institucionales y la Calidad Educativa que es nuestro fin. Prospectivo, como bien se decía, tenemos que anticipar qué es lo que puede pasar. Prepararnos para esos cambios, por ejemplo, los cambios tecnológicos, la Política va con ese enfoque, de manera que sea sostenible en el tiempo y el enfoque de gestión por resultados, como bien les decía, tiene que ser con un resultado medibles. Todos tenemos que saber ¿hacia dónde es qué vamos?, y tenemos que darle seguimiento a esos resultados de manera que la implementación realmente genere valor público, que sea relevante y sostenible en el tiempo. Sobre los principios rectores, igual, como les comentaba, esto va ligado a la Política Educativa vigente, el estudiante como el centro. En este caso, en términos generales, en temas de inclusión y equidad, que todas las personas, sin importar su condición económica, social o discapacidad, tengan acceso a una educación de calidad y que se promueva la producción de brechas educativas y la igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes. Con respecto a la diversidad, igual aquí tendríamos que respetar todas las diferencias en cuanto a etnia en cuanto a cultura en cuanto a preferencias religiosas, para contribuir a que haya una convivencia pacífica en los centros educativos, en las instancias del Ministerio. Multiculturalidad y pluriculturalidad es entendiendo y en Costa Rica, por ejemplo, que es un país con diversas figuras, esa aceptación dentro del sistema educativo porque existen comunidades diversas en cuanto a igualdad de género es eliminar estereotipos, todos somos iguales y todos tenemos las mismas capacidades para ejercer los puestos, independientemente del género y puedan así acceder equitativamente a la educación. Sobre sostenibilidad, es enfocar un poco hacia la necesidad del desarrollo sostenible, concientizando a la población y solidaridad e incluir una formación para el desarrollo sostenible, concientizando a estudiantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y los recursos naturales. Dicho todo esto, la idea es ya poder ir explicándole, en qué consiste la Política. El objetivo, sería: "Fortalecer los procesos de planificación estratégica en el sistema educativo costarricense para el periodo dos mil veinticinco-dos mil treinta y cinco mediante la implementación de la Política de planificación estratégica e integral orientada a resultados, que garantice la toma de decisiones fundamentadas en datos", que haya una "articulación coherente entre los ciclos educativos", y haya "un uso eficiente y eficaz de los recursos para asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para el año dos mil treinta y cinco".

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Voy a comentarles un poquito muy general y luego voy a hablar específicamente y aquí ya entramos en el corazón de lo que vamos a hacer y de qué trata la Política. Lo primero es definir cuáles son los ejes estratégicos, estos ejes es a lo que nosotros le vamos a prestar atención en los próximos años. Esto es lo que nosotros queremos cambiar de forma estructural y esto implica cambiar la cultura en cómo pensamos en el MEP en términos de planificación. Hay tres elementos que para nosotros son claves, que vamos a ir desarrollando a lo largo de la presentación. Vamos a ver, el primero es Planificación y Presupuestación Articulada entre Ciclos Educativos ¿qué significa eso? Los que están inmersos de acá en el MEP saben que, por ejemplo, la planificación del presupuesto se da a través de los programas presupuestarios, esto tiene de larga data, ¿qué es un programa presupuestario?, el que planifica, formula el presupuesto para la dirección en la cual está, dirección que tiene a su cargo una serie de procesos y resultados, por ejemplo, la Dirección de Infraestructura tiene un programa presupuestario, ellos se encargan de planificar, de formular y definir cuántos recursos requieren a lo largo de un año para infraestructura, la

Dirección de Programas de Equidad tiene su programa presupuestario, la Dirección de Curricular, de Vida Estudiantil, de hecho, hay muchísimos programas presupuestarios ¿qué pasa con esto? Que cada dirección formula su presupuesto y, por tanto, de cierta manera, e implícitamente planifica de manera individual a partir de su programa presupuestario y aquí el tema de preescolar, primaria y secundaria queda totalmente fuera, porque cada uno planifica y formule presupuesto en función de lo que el Decreto dice que tiene que hacer cada dirección y luego se junta todo eso y se formula el presupuesto del MEP. Como pueden ver, este proceso, que históricamente se ha desarrollado en el MEP, es un proceso individual, trabajamos como islas, pero nunca en denominador común, que es el estudiante dentro de cada ciclo educativo. Por eso acá más adelante vamos a desarrollar el primer cambio estructural que estamos planteando en esta Política es eliminar el tema de los programas presupuestarios por dirección, ya no que exista un programa presupuestario para infraestructura, para Curricular, etcétera, porque eso es lo que no genera es trabajar de manera aislada y desarticulada, primer punto que señala la Contraloría General de la República, ¿qué es lo que estamos planeando acá?, incluso, ya lo hemos conversado en su momento con Hacienda y ya tenemos hasta una propuesta desarrollada, es crear cuatro programas presupuestarios, únicamente: Uno para preescolar, uno para primaria, uno para secundaria y uno para secundaria de jóvenes y adultos, este último podemos valorarlos y lo dejamos solo en tres programas, todos secundaria como uno solo, pero vean que interesante, acá ya se estaría formulando el presupuesto y, por tanto, gran parte de la planificación, porque hay que recordar que el presupuesto va ligado al plan anual operativo, va ligado a Plan Nacional de Desarrollo, va ligado al Plan Estratégico Estacional y ahora lo vamos a tener o la propuesta es trabajar en únicamente tres programas presupuestarios. Obviamente, esto implica un cambio muy importante en el Ministerio de Educación Pública que nos va a tener que llevar a socializar esto, a crear una nueva cultura y demás y hacer todas las gestiones, obviamente, con Hacienda, pero consideramos que esto es una condición necesaria para poder ejecutar esta Política. Una vez que tengamos esos cambios que son necesarios en la parte presupuestaria y de planificación, indirectamente, implícitamente estamos obligando a todas las demás direcciones a alinearnos a preescolar, primaria y secundaria. Ahora otro tema que es fundamental es generar condiciones, capacidades en los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y aquí estamos hablando de un cambio de cultura en lo que es la planificación, pero una planificación con un enfoque para resultados, lo cierto es que nosotros llevamos dos años trabajando este tema, pero aún estamos, por así decirlo, un poco verde porque es un tema de cambio de cultura, a la gente le cuesta muchísimo pensar en resultados, piensa mucho en objetivos, piensa mucho en actividades, pero en resultados es difícil, creemos que esto puede cambiar si nosotros tenemos claro un enfoque que vaya de preescolar, primaria y secundaria y ya no un enfoque pensando en lo que hace la Dirección de Infraestructura, lo que hace la Dirección de Recursos Tecnológicos, lo que hace Programas de Equidad, creemos que ahí está parte del cambio, pero es lo que hay que hacer, es dos cosas: Uno, generar capacidades y condiciones en la gente que toma decisiones en la parte de planificación hacia un enfoque por resultados y número dos vamos a tener que dar apoyo tecnológico, ¿qué significa esto? Ustedes saben que gran parte de la planificación en el MEP se da con sistemas obsoletos, Excel o sistemas que no están automatizados o digitalizados, y eso es un verdadero problema a la hora de trabajar de manera integrada y sistemática. ¿Por qué? Porque es como trabajar de manera aislada, pero en un escenario donde no nos podemos comunicar, porque los sistemas no nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

permiten comunicarnos y en este sentido, nosotros, ahora vamos a desarrollar más, estamos apostando a hacer una mejora sustancial que ya la tenemos definida en la plataforma SABER y otras herramientas de planificación que tiene Ministerio de Educación Pública para que sean de acceso a todos los tomadores de decisiones, pero bajo un mecanismo estandarizado, es decir, todos vamos a planificar de la misma forma y buscando los mismos resultados a través de un mismo sistema. Estas condiciones, esta segunda condición es fundamental para poder desarrollar la Política. Y lo tercero que se integra a los otros dos puntos es, vamos a tener que meter de lleno a todos los actores en esta dinámica, es decir, todas las personas que aportan el Ministerio de Educación Pública van a tener que trabajar de manera activa y participativa en la búsqueda de un fin que es ese estudiante que sale de secundaria, ese perfil de salida, ¿a qué me refiero con esto?, que ya eso de que la Dirección, por ejemplo, de Infraestructura, Equidad, Recursos Tecnológicos no puede decir: -es que eso no me toca a mí, es que eso de otro viceministerio-, no, no todos tenemos que estar alineado en ¿qué queremos?, y hacia dónde vamos. Y ese tercer eje es fundamental para poder cerrar este ciclo. Doy la palabra doña Mary para que nos explique ahora sí, cada uno de esos puntos.

Señora María Villalba Altamirano: Muchas gracias. Vamos a ver. Nosotros nos sentamos y pensamos en estos tres ejes y dijimos: - es importante planificación y presupuesto por resultados-, la generación de condiciones y la participación activa, pero ¿cómo lo hacemos? Son esas acciones estratégicas específicas que nos van a permitir lograr el gran objetivo, en el eje uno: Planificación y presupuestos son articuladas, entre ciclos educativos esto es fundamental, porque no solamente es pensar en el resultado que sí lo venimos trabajando desde hace varios años, sino además articulado para un resultado común con enfoque a resultados, perdón, de valor público, que muchas veces en el MEP eso nos cuesta tenerlo día a día, tenerlo cotidianamente, porque nosotros generamos valor público todos los días para nuestros estudiantes, para nuestras personas docentes, para toda la comunidad educativa, ¿qué pretendemos hacer? ¿O qué llegamos concluir con esas discusiones que queríamos hacer?, articular la planificación, el presupuesto a esas necesidades educativas, no necesariamente a lo que se viene haciendo o a lo que algunos decidan, sino lo que participa activamente logremos identificar que son nuestras necesidades. Con esto, lograríamos optimizar el uso de recursos, mejorar eficiencia operativa y asegurar congruencia con los resultados esperados del servicio educativo. Acciones estratégicas aquí, pensamos: -primero tenemos que hacer un trabajo importante-, involucrando a todos los actores del sistema educativo para identificar estos principales resultados, integrados por ciclo educativo, luego establecemos metas prospectivas anticipando desafíos futuros por la lógica del enfoque prospectivo del sistema educativo y aquí es muy importante lo que señala don Leonardo, la planificación de la estructura programática y presupuestaria bajo el enfoque orientado a resultados. Tenemos los grandes desafíos, nos establecemos metas prospectivas y alineamos esa estructura programática qué es lo que hacemos desde todas las dependencias e instancias educativas, pero no solo lo programático, si no lo presupuestario articulado entre ciclos, esto es un gran desafío y orientado a resultados de valor público.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez ahí voy a insistir en este último punto, nosotros para esto y ahí estamos desarrollando esa propuesta, vamos a tener que crear tres unidades o cuatro unidades, una para cada programa presupuestario: Uno de preescolar, uno de secundaria y otro de primaria, ahí va a haber una persona coordinadora

con un perfil particular y va a tener de dos a tres personas que lo apoyen en cada ciclo, porque esto es importante, porque estas personas van a estar a lo largo de todo el año, no solo presupuestando sino planificando, y esto implica que va a tener personas exclusivas para que coordinen con todas las direcciones para que den sus insumos en miras a que, el perfil de salida de estudiantes se vaya cumpliendo en cada ciclo. Esto es un cambio importante en la estructura y paradigma de cómo el Ministerio planifica desde el presupuesto hasta la planificación en general y vamos a tener personas que vamos a hacer la unidad de preescolar, la unidad primaria, la unidad secundaria, coordinando con todas las direcciones para que esta planificación se deba de manera coordinada.

Señora María Villalba Altamirano: Efectivamente, esa acción estratégica la modificación de la estructura programática y presupuestaria atada a enfoques, resultados y ahí la palabra "segmentados", realmente es un dedazo, más bien es viéndolo como "ciclo educativo". Preescolar, ese equipo de preescolar irá a preguntar: - infraestructura y programas de que la pregunta la parte Curricular, ¿qué requieren para brindar ese servicio educativo?- por sí se piensa priorizar recursos programáticos y económicos bajo el principio plurianualidad con una visión estratégica a largo plazo, esto es necesario y para ello entraría lineamientos ministeriales con el fin de institucionalizar la planificación estratégica y muy importante, implementar mecanismos de seguimiento y evaluación, porque si no monitoreamos, si no brindamos seguimiento esas acciones, efectivamente, no estamos sabiendo si lo estamos logrando. El eje dos, nosotros decíamos: -esto es un cambio estructural, es un cambio de paradigma, es un cambio de cultura organizacional-, ¿quiénes son las personas?, ¿quiénes integran?, son personas, necesitamos fomentar capacidades técnicas, competencias en estas personas que constituimos el MEP, aquí es: Fortalecimiento, capacidades técnicas y desarrollo competencias para la planificación, aquí incluimos competencias en sistemas de información e instrumentos técnicos y metodológicos, que lo vamos a ver. El objetivo es fortalecer capacidades técnicas del personal del MEP para implementar una planificación y presupuestación orientada a resultados a través de ¿qué?, de formación en competencias claves en temas de planificación y presupuestación estratégica, el desarrollo de sistemas robustos, seguimiento, evaluación y esa creación de sistemas de información integrada y accesible, porque hay que recordar que el horizonte, mucho es, la planificación estratégica articulada, alineada en tres ciclos. Aquí, ¿qué nos establecimos como acciones estratégica?: Capacitación en competencias claves para todas estas personas que están involucradas en estos grandes desafíos que nos estamos planteando; pero, además, orientar y estructurar metodológicamente la planificación del MEP hacia gestión para el resultados mediante la implementación de sistemas de seguimiento evaluación, guías y lineamientos claros. Nosotros en Planificación recibimos muchísimo consultas y solicitudes por asesorías para, ¿cómo elaboramos indicadores?, ¿cómo hacemos una guía de tal tema?, ¿cómo hacemos una Política? Efectivamente, son herramientas que debemos de ir construyendo para que estén a la mano de la comunidad educativa.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí quería complementar lo que decía doña Mary. Además, vamos a ver, nosotros capacitamos a la gente Planificación por resultados, llevamos dos años en este tema, creo que ya hemos tenido muchas experiencias aprendidas de cómo seguir fortaleciendo el tema de ese cambio de cultura para que la gente entienda lo de Planificación por resultados, pero dijimos: -necesitamos estandarizar los

procesos-, porque cuando una persona en el MEP no le dice: -planifique tal cosa-, él a falta de esas herramientas, lineamientos y directrices, hace su mejor esfuerzo, pero a la hora de hacerlo todas las direcciones hacen cosas diferentes, hay que estandarizar y una de las formas que consideramos que es vital en esto es tener guía de lineamientos, directrices muy claras para los centros educativos, para los supervisores, directores regionales y oficinas centrales de cómo hacer este proceso, de manera tal que todos estemos haciendo lo mismo y que entonces la integración de la información que van a utilizar esos tres programas presupuestarios sea la más clara y fácil de utilizar. Pero hay un tema fundamental que les quería mencionar, hace quince días, nosotros ya definimos lo que va a hacer la nueva, lo que va a hacer el crecimiento de la nueva plataforma SABER de Ministerio de Educación Pública de mediano y largo plazo. Para que ustedes tengan una idea hoy en día la plataforma SABER recopila, por ejemplo, información referente al expediente del estudiante, referente a algunas características del estudiante, además de la matrícula a la deserción y demás ¿Qué es lo que queremos? Que lo que haga la Dirección de Infraestructura, que lo que haga Programas de Equidad, que lo que haga Recursos Tecnológicos, que lo que hagan las direcciones regionales, que lo que hagan todas las direcciones del MEP tengan un módulo en la plataforma SABER de manera tal que todos estemos en el mismo sistema, pero que a la vez todas las direcciones pueden tener acceso directo en tiempo real a lo que hace cada una de las direcciones y sobre todo a la información que se genera de cada una de esas direcciones y esto es lo que queremos es que, en el MEP exista un único sistema de información integrado que a la vez permita la planificación y estamos apostando a la plataforma SABER. Este año por ejemplo, vamos a cerrar con cinco o seis módulos en la plataforma SABER para el próximo año, tenemos cerca siete módulos y para el año siguiente como ocho módulos, de manera tal que, todo esto que les hemos hablado a ustedes de cómo integrar cada Dirección cada ciclo y demás, esté en esa plataforma SABER, donde vamos a tener no solo el perfil, características y expediente del estudiante, sino todos los servicios de apoyo que tiene el estudiante; el perfil, características, expediente del docente y todo lo que tiene que ver con la comunidad educativa, de manera tal que, esto sea el sistema educativo y no solo una parte del sistema educativo y esto es un tema que ya hemos venido trabajando y con esto lo que quiero decir es que, si bien aquí aparecen muchas acciones, muchas de estas ya hemos empezado desde el veintidós a desarrollar, incluso, desde atrás, lo que estamos haciendo es retomarlas, fortalecerlas, ver, ¿en qué no hemos avanzado?, ver oportunidades de mejora para seguir con este tema. No estamos partiendo desde cero, no estamos inventando en muchos casos el agua tibia, sino es más bien cómo juntar a los esfuerzos que se están haciendo para que esto sea de manera integral.

Señora María Villalba Altamirano: Le agregaría que, si bien es cierto que se hace una contextualización de que es una Política solicitada por la Contraloría General de la República, en estos ejercicios de definición de los ejes estratégicos y las acciones y los objetivos, hemos empezado a hacer el plan de acción y demás, también hemos hecho el ejercicio a conciencia de cuáles son esas necesidades sin planificación que requiere el MEP, pero, porque nosotros vivimos continuamente esas solicitudes, vivimos continuamente esas limitaciones que se tienen que fortalecer para mejorar la planificación estratégica e integral del MEP. El último que ya don Leonardo lo mencionó: La implementación de sistemas de información integrados y accesibles para la planificación y en el eje tres es un eje fundamental, porque aquí si es una

Política de Planificación Estratégica, con enfoque participativo y sistémico y prospectivo, es un eje fundamental, debe ser la participación activa de los actores educativos, tanto en la planificación como en esa definición de resultados estratégicos integrados a lo largo de los ciclos. Acá el objetivo es: "Fomentar la coordinación, participación activa de los actores" en estos "resultados articulados por ciclo" y pensamos en la "integración de perfiles de salida de primaria y secundaria, vinculando educación secundaria con el sector Parauniversitario, Universitario y laboral y así mismo promover la integración progresiva a los programas de estudios de preescolar hasta secundaria" y rendición de cuentas es un punto importante. Tres grandes acciones estratégicas, principalmente es: "Involucrar a actores educativos en esta implementación de acciones estratégicas" para el fin último que es los resultados de valor público, integrando los ciclos educativos. Para esto queremos observar o analizar la trazabilidad de la planificación académica y curricular entre ciclos educativos, asegurando la continuidad y coherencia, esto muy enfocado desde la planificación, no tiene componente Curricular, no pensamos que los productos sean curriculares, sino más bien en cómo se planifica desde una lógica de articulación, desde la planificación estratégica. Y la última: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas enfocados en cumplimiento y logros de resultados esperados". Aquí siempre va a tener como fin la participación activa de todos los actores educativos e involucramos actores tanto de nuestro sistema educativo preescolar, primaria, secundaria, pero se involucran actores de Parauniversidad y Universidad en consultas, en construcción de documentos para poder tener esta visión amplia y estratégicas de estos otros actores en las necesidades educativas de nuestros estudiantes.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hay un tema acá fundamental que no es normal encontrar en muchas Políticas, pero que la Contraloría nos lo plantea, pero más que la Contraloría uno la encuentra en la literatura, en la teoría y demás, y en el caso particular del MEP, a nosotros nos pareció muy importante, porque lo que pasa con muchas estrategias que utiliza el MEP, muchas Políticas y demás, quedan guardadas en la gaveta porque precisamente nos enfrentamos a una serie de inconvenientes, a una serie de problemas que se pueden generar en cualquier momento, pero como no teníamos previsto eso, no teníamos una medida de mitigación de ese riesgo o de cómo adaptarnos a ese riesgo, no supimos cómo enfrentarlo, y precisamente lo que queremos y usted lo va a encontrar en el documento es: Identificar una serie de riesgos que se pueden generar a lo largo de estos años, pero que todos estemos preparados a cómo enfrentarlos, para que así la Política no se vea afectada y pues tenga sostenibilidad en el tiempo. Acá nosotros en el ejercicio que hicimos en la construcción de este documento y con base en la articulación que hicimos con diferentes actores, identificamos que el Ministerio pueda enfrentarse a varios tipos de riesgos estructurales, por ejemplo: Riesgos financieros, para nadie es un secreto que no es posible predecir cuánto contenido presupuestario vamos a tener en un año a otro, eso va a depender muchísimo de la estabilidad económica fiscal del país, del Gobierno en el que se esté, el tema del riesgo financiero es un tema que no es menor y que nosotros hemos contemplado dentro de este análisis como algo importante. El segundo tiene que ver con un tema operativo y este tema operativo es muy amplio, va desde el personal y perfil de personal que tiene el MEP para poder adaptarse a esta Política hasta los cambios de gobierno y estrategias que puede haber, incluso, hasta el mismo Consejo Superior de Educación, ¿qué visión tiene? y demás, todo este tipo de cosas pueden afectar la implementación de la Política y hay que preverlo y tomarlos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

en cuenta a la hora de reducir, la vulnerabilidad ante estos temas. Ahora, nosotros cuando hablamos de riesgos estructurales que podrían afectar la Política, estamos hablando estructurales en temas como, por ejemplo: La infraestructura física o tecnológica del sistema educativo, gestionar esto es crucial para garantizar que los centros educativos ofrezcan ambientes seguros y demás. Si nosotros no contemplamos en esta dinámica y en esta lógica la situación que tenemos, por ejemplo, con centros educativos con órdenes sanitarias, con problemas de acceso a Internet, a conectividad, a Redes, a todas esas condiciones que son necesarias para la mediación pedagógica, creo que la Política o el fin último de la Política, que es formar a un estudiante con una educación de calidad y un perfil de salida que le sirva ya sea para incorporarse al mercado laboral, para prepararse en una carrera técnica o para incorporarse la Universidad, creo que la Política podría estar en riesgo si no contemplamos este tipo de cosas, por ejemplo, una parte importante de esto es, contemplar ese tipo de situaciones y ahí están el diagnóstico que pusimos, pero tenemos, como lo decía, riesgos financieros, que esto tiene que ver con, ¿cómo podemos justificar? y de cierta manera garantizar a lo largo del tiempo un presupuesto suficiente para tener un mínimo de recursos para poder hacerle frente a esta propuesta que estamos haciendo. Por ejemplo, que nosotros, para la formulación del próximo presupuesto que va a ser para el dos mil veintiséis, que formulamos para el próximo año, tenemos que incorporar todo este tipo de cosas para ir garantizando que el presupuesto alcance para este cometido que tenemos en esta Política, pero tenemos ahí riesgos operativos que tiene que ver con nuestro recurso humano y con la logística que implica esta Política. Ese tipo de elementos que estoy mencionando, nosotros los estamos metiendo entre una matriz y tratamos de a partir de las características y condiciones y capacidades actuales del Ministerio podría identificar el nivel de riesgo, si es alto, bajo o muy bajo y a partir de eso, cuáles son las medidas de mitigación que tenemos. Vamos a ver, hay un tema importante con el tema del riesgo y es que el riesgo no lo identificamos hoy y se va a mantener constante a lo largo del tiempo. El tema del riesgo hay que estarlo viviendo constantemente, los riesgos están latentes en el sistema educativo, tanto financiero, como operativo, como estructural y demás y lo que nosotros planteamos en el documento es que el tema de la estrategia de mitigación de riesgos e incluiría adaptación, es que, el riesgo tiene que estar midiéndose constantemente y puede estar cambiando y tenemos que darle ese seguimiento para no poner en riesgo la aplicación de la Política. Tenemos que priorizar, creo que para nadie es un secreto que, en este Ministerio, en todos los ministerios y en la sociedad en general, contamos con recursos escasos y necesidades ilimitadas y eso nos lleva a tomar decisiones de priorización, pero que esa priorización siempre vaya enfocada a garantizar el mínimo de calidad de la educación que los estudiantes merecen. Ese es un tema que tenemos que estar monitoreando constantemente, lo mismo con otros temas relacionados con la tecnología, como ahí está y lo mencionamos en el documento y cuando hablo de tecnología no hablo únicamente de escasez o falta de acceso a la tecnología, a lo que es el cambio en la tecnología, porque la tecnología cambia tan rápido que puede ser que lo que nosotros planteamos acá en términos de lo que debe ser esa coordinación entre la primaria y secundaria de perfil de salida del estudiante cambia constantemente en función del cambio en la tecnología y eso tenemos que estarlo monitoreando para adaptarnos, no solo en la planificación del tema de recursos tecnológicos y recursos para la mediación pedagógica, sino todo el proceso de planificación. Nosotros en este caso en particular y ustedes lo van a ver en el documento, estamos planteando como medidas de mitigación de riesgo: El enfoque de

presupuesto por resultados. Este es un tema muy amplio. Cuando uno se mete de lleno en el tema de planificación por resultados, se da cuenta que implícito y parte de la planificación por resultados está metida la medición de riesgos financieros. Cuando tenemos claro para, ¿qué queremos el dinero?, ¿y en cómo lo vamos a gastar?, y tenemos bien planificado eso, ahí implícitamente estamos mitigando riesgos, pero para poder tenerlo en amplitud, necesitamos crear esa cultura en el Ministerio para que cada uno de los actores entienda lo que es Planificación por resultados, implícitamente vamos a ir monitoreando el tema de riesgos financieros. Otra forma de mitigar el tema de riesgo financiero, eso ya lo hemos venido aplicando, es un monitoreo continuo, prácticamente mensual de la ejecución presupuestaria y en esto en esto es importante mencionar que llevamos avances, nosotros adicional a la plataforma SABER que ya les mencionamos, tenemos otros mecanismos para estar monitoreando todo lo que es la ejecución del presupuesto en las diferentes líneas, desde la Junta de Educación hasta los programas presupuestarios que les mencionaba, incluso, estamos cumpliendo algunas disposiciones de la Contraloría que van en la línea de mejorar el tema de la Planificación financiera, incluido, lo que es la ejecución presupuestaria, porque no podemos hablar de mejorar la planificación del Ministerio si no tenemos una buena planificación financiera, una buena planificación en cuanto a cómo ejecutamos los recursos, obviamente, esos recursos van en función de los resultados que nosotros queremos y para mitigar el tema financiero necesitamos gestión por resultados, necesitamos tener sistemas de monitoreo continuo de todas las líneas presupuestarias, que a su vez van a permitir un elemento muy importante que demanda toda Política de planificación, que es la transparencia, algo que se le critica al ministerio es, el uso y la ejecución que se le da a los recursos y creo que estos dos elementos que he mencionado va a permitir precisamente el uso de la transparencia en el uso de los recursos y hay otros dos elementos fundamentales, lo cierto es que el Ministerio con los recursos que se han generado a lo largo de la historia no es suficiente, mentiras que nosotros somos autónomos o podemos ejecutar todo lo que queremos con el presupuesto que se nos asigna y se nos va a asignar a lo largo del tiempo, lo cierto es que nosotros esto lo hemos venido desarrollando acá, necesitamos de alianzas público-privadas y ahí está otro centro educativo o cualquier otro tipo de alianzas para complementar lo que el presupuesto y la planificación propia del Gobierno nos permite y creo que eso se nos ayuda a mitigar el riesgo financiero. Lo que no encontramos el presupuesto ordinario, salimos a buscarlo con alianzas público-privadas. Al final, el sistema educativo es de todos y creo que beneficie a todos y en eso nosotros en estos últimos dos años hemos encontrado un buen ambiente en el sector privado para apoyarnos en diferentes acciones, desde infraestructura y recursos tecnológicos, incluso hasta dinero para poder gestionar la operativa de los centros educativos, incluso, cosas de mediación pedagógica. Y en el tema de riesgos operativos que tiene que ver con el tema del personal, aquí en la forma de mitigar ese riesgo y que está como uno de los ejes que antes mencionábamos es, la forma de garantizarnos que el personal responda a lo que se está Política y se puede alinear a esta Política es una capacitación continua y esto implica no solo Administrativo sino docentes, de nada nos sirve a nosotros estar hablando de trabajar de manera coordinada preescolar, primaria y secundaria, si no estamos en ese constante capacitación del personal, entendiendo que el Ministerio de Educación Pública tiene una rotación muy grande, cerca de un punto cinco a un seis por ciento de todo el personal sale todos los años y esto implica que nosotros tengamos la obligación de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

estar en la nueva gente que ingresa cambiando ese chip esa cultura hacia este tipo de planificación.

Señora María Fernanda Durán López: Tal vez antes de ir cerrando ya con el tema de ministerio y la evaluación, en esta misma línea que hablaba don Leonardo, es súper importante, que si bien es cierto tenemos desafíos y hoy presentamos una Política, ya se ha venido trabajando en diferentes acciones en temas de planificación, es importante tal vez ponerlos en contexto en términos generales, que se ha trabajado macro proceso para la gestión de solicitudes de infraestructura, por ejemplo, todo esto va enfocado en una metodología que va a permitir priorizar recursos justamente para empezar a aplicar todo este tema que se habla de esa gestión de riesgos, cómo hacemos para identificar las necesidades, cómo hacemos para priorizar el presupuesto del MEP, este es uno, hay otro que tiene que ver con la gestión financiera, la gestión financiera no es solamente la dirección financiera y es parte de este proceso articulado que se está trabajando, tiene que ver con la planificación, los objetivos, la formulación del presupuesto, la ejecución y el seguimiento y la evaluación acá, si bien es cierto, en el macro proceso se pueden mencionar unas cuatro direcciones, es transversal a todo el Ministerio por medio de los programas presupuestarios se ha trabajado desde la programación en mesas de trabajo, donde los actores, las instancias, pueden ver dónde converge para alcanzar los objetivos de la administración y la divulgación de información sobre la formulación del presupuesto, sus diferentes etapas, el estado actual en lo que tiene que ver en el anteproyecto, son algunas de las acciones que ya se vienen realizando, que si bien es cierto se ven como deficiencias, ya hay camino que se ha venido realizando y que es importante mencionarlo en el contexto de la Política.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, eso que dice doña Fernanda es fundamental, no estamos partiendo de cero, porque desde hace dos años hemos estado trabajando planificación por resultados. Hace unas semanas presentamos a la Contraloría la estrategia de cómo planificar la infraestructura, si ustedes preguntan hoy en día ¿cómo se construye un centro educativo? Lo que me van a decir es: -la comunidad lo demandó-, pero ¿ese centro educativo se ajusta a los requerimientos pedagógicos de preescolar, de primaria y secundaria?, siguen un criterio de matrícula, siguen un criterio de exclusión educativa o alguna priorización por el sistema socioeconómico en que está la Comunidad, no, o territorios indígenas y demás, no. Precisamente es un macroprocesos, es un nuevo lineamientos y directrices de planificación, en infraestructura, en presupuesto, en la parte financiera, en programas de equidad que hemos estado generando, van a ser parte de esta planificación que estamos acá y es parte de la línea base, no estamos partiendo de cero. Y ya el último punto que mencionaba, esta acá en esta diapositiva, es monitoreo de valuación antes darle la palabra a doña Mari, para que cierre con esto, no lo pusimos como un eje, si ustedes buscan las Políticas tradicionales, siempre hicieran como un eje de monitoreo y evaluación, porque se deja como al final monitorear y evaluar lo que se propuso en la Política, pero nosotros no queremos eso, nosotros queremos que sea transversal, que esté en todo momento lo largo de la Política. Le dejo a doña Mary para que cierre ahí con esta diapositiva.

Señora María Villalba Altamirano: Vamos a ver, hacer una Política de planificación nosotros tenemos muy presente que el seguimiento y evaluación es fundamental ¿Por qué? Porque eso nos permite revisarnos y revisar el cumplimiento de los objetivos y de las metas, en el sistema de seguimiento evaluación, tiene como objetivo garantizar la implementación de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Política y se piensa hacer monitoreando la consecución de objetivos estratégicos, metas, indicadores aquí es fundamental resaltar lo que decía don Leonardo, que tenemos un plan de acción donde lo establecemos con una matriz de evaluación, está la acción estratégica, el objetivo, el indicador, la meta, los responsables y además don Leonardo, solicitó que se indicarán las tareas para poder llevar un seguimiento preciso de efectivamente, cómo se va en el cumplimiento de ese objetivo y de esa acción estratégica. Vamos a evaluar el efecto de las intervenciones, principalmente, ajustes necesarios para mejorar su efectividad ¿Cómo vamos a hacer esto? evaluando el plan de acción cada cinco años para ver si efectivamente tiene un efecto, lo que planteamos que tendría que se iba a realizar y que iba a tener ciertos resultados y proporcionando nuestra retroalimentación continua a los tomadores de decisiones. Quisiera indicar o reafirmar que lo vamos a vincular al POA Institucional y ustedes bien saben que esto tiene un seguimiento tanto semestral y anual y que, en las acciones planteadas aquí se retoma la participación de los actores que han sido parte tanto de la construcción o que van a ser parte de este proceso de construcción de la Política. Creo que es eso.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tal vez aquí para ir cerrando, nosotros estamos en este momento procesando todas las observaciones y recomendaciones y ajustes que nos hicieron las veintisiete direcciones regionales, nosotros con ellos les pusimos a prueba la Política, hicimos un instrumento que ellos evaluaron de manera digital, cada uno por aparte, donde participaron todos los directores regionales, les planteamos que revisaran el objetivo, los fundamentos, el riesgo, todo lo que nosotros le planteamos a ustedes y eso estamos, tratándonos con eso. Nosotros trabajamos muy de la mano con los directores regionales todos los meses y por eso consideramos que ellos son una pieza fundamental en este proceso. Y nada, nos vamos diciendo que este documento se los trasladamos a ustedes para revisión, para análisis y estamos acá en total disposición de trabajar con ustedes cualquier cambio, cualquier observación, a trabajar en alguna mesa taller, etcétera, de manera tal que de este proceso de análisis salga el documento lo mejor pulido posible y sobre todo que sea aplicable, por eso nosotros estamos tanto énfasis en el tema de los riesgos de las mitigaciones y sobre todo, como ustedes pueden ver de incluir en este proceso a todos los actores, de manera tal que todos estemos alineados con la misma idea, eso de que le preguntemos al azar a cualquier director de sede administrativa ¿qué estamos haciendo? y sepa responder, porque él tiene claro que es el perfil de salida de un estudiante que pasa por preescolar, primaria y secundaria es uno de nuestros objetivos de crear esa cultura de que todos sepamos de todo y sobre todo hacia dónde vamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias por la presentación. Sí, don Guillermo, por favor. Estoy abriendo para comentarios, recomendaciones, don Guillermo por favor. Luego doña Yirlany.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí señora, muchas gracias. Al escuchar toda esta exposición y haber leído temprano las ochenta y siete páginas en que se plantea todo este asunto por parte del Consejo Superior de Educación y de sus órganos auxiliares. Me parece que hay un poco de exposición etérea, en ese, un poco en el aire. ¿Cómo hacer para que esas cosas puedan insertarse en la realidad?, si es que se quieren insertar en la realidad, para que las escuelas, los colegios, los profesores, los estudiantes puedan incorporar toda esta visión orgánica de la manera en que debe planificarse el trabajo educativo, para que no ande una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

cosa por un lado y otra cosa por el otro. Y luego pienso que hay algo que no se dice y que me parece que es sumamente importante ¿Cómo se planifica lo relativo a la elección de profesores de primaria y de secundaria?, porque si no se toma en cuenta eso con qué por así decir, con qué materia prima se va a contar, porque si no se establece bien la forma en que han de seleccionarse y prepararse los profesores, ¿cómo se hace con la educación? Las palabras solas no educan ni forman a nadie, si no se escoge bien a quienes han de ser los educadores de nuestros hijos, como decía muchas veces Ortega y otros, ¿quiénes van a ser los educadores de nuestros hijos?, ¿de dónde salen?, ¿quién los prepara?, ¿cómo se planifica eso para que tenga sentido? Porque si eso no se piensa, todo lo demás es como nadar en el aire, no da mayor provecho. De modo que, me parece que toda esta planificación queda como abstraída de la realidad para aplicarla solo a la misma planificación y no a sus los componentes educativos que son maestros, profesores, padres de familia. Fíjense que la Declaración Universal de Derechos Humanos, dice: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que ha de darse a sus hijos", y hay que partir de esa realidad, si no se está saltando un aspecto fundamental y el Ministerio es el dueño de hacer lo que quiera y la planificación no cuenta, no cuenta casi para nada y por eso pienso que hay que encarnar las cosas. Temprano me leía esas setenta y cuatro páginas y quedé turulato de ver que se decía una cosa y otra, ahora en la exposición ya se hablaba de profesores y estudiantes, digo yo: -menos mal-, porque en todo el texto no aparecía una sola palabra referida ni a los profesores ni a los estudiantes, que es lo que debe planificarse para que tenga sentido ¿Si no qué es lo que se planifica? ¿La planificación?, y eso así es como rizar el rizo y eso no es más que un coqueteo. Por ello, pienso que hay que partir un poquito atrás de la Constitución: «los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que darse a sus hijos» y no decir: -miren, los que tienen medios escogen los colegios o escuelas y sus profesores y los que no tienen medios, ahí lo mandan a la escuela como quien se los quita de encima y allá que vean los maestros que hacen con ellos-, porque ahí nos los padres no tienen voz ni voto, primero porque no se les dice: -señores su obligación. Averigüen, pregunten, interésense por sus propios hijos, no crean que todo depende de la escuela-, que los maestros se alegran cuando los hijos se van y los padres se entristecen cuando vienen los hijos de vacaciones y por eso se decía que, finalmente, parece que nadie los quiere, ni los padres cuando los mandan, ni los maestros cuando los echan de la escuela para que vayan a vacaciones, sino que los padres tienen que aceptar la responsabilidad de ser los primeros mentores de sus hijos, para indicarles que deben ir a la escuela, que deben hacer tal cosa, que deben hacer la tarea y estar pendientes de ellos, es su obligación y no de cargárselos al Estado, como si el Estado fuera el padre, la madre o el padrastro o lo que fuera, sino que si se planifica hay que planificar desde el comienzo con los niños, con los padres de familia y de allí en adelante, si no es como rizar el rizo, es, como words, words, words, palabras, palabras, palabras, hace falta algo más concreto. De modo que eso es lo que yo he sentido hoy, ya que me debí leer las setenta y cuatro páginas y me aparecieron una cosa como neutra, ahí no hay padres, no hay madres, no hay dimensiones hacia arriba hacia abajo, aunque ustedes ahora sí las señalaron en la exposición, pero en escrito no aparece ni siquiera la palabra padres de familia.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias don Guillermo, recibimos muy bien sus observaciones. Espero que mis comentarios estén a la altura de sus de sus observaciones. Sí, importante mencionar y tiene toda la razón que detrás de este documento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

hay un plan operativo que tal vez, es como lo que normalmente cuando estos documentos uno quiere ver ¿el cómo?, ¿cómo se operacionaliza eso?, ¿cómo se come esto?, y eso está en el plan operativo, por eso hablaba de tres grandes temas que son fundamentales, cambiar de los cuales ya se está avanzando, número uno es: Cambiar la programación presupuestaria. Tal vez usted no están familiarizados con eso, pero el arranque de la planificación en el MEP parte de los programas presupuestarios que cada uno por aparte define ¿qué?, ¿cómo? y ¿cuándo gastar sus recursos en cada una de sus áreas?, Infraestructura, por un lado; Equidad por otro lado, etcétera, etcétera y eso hay que cambiarlo porque es más fácil crear tres nuevas unidades: Una de preescolar, primaria y secundaria, que estén cien por ciento coordinando eso y llamando a cada una de estas direcciones para que aporten a preescolar aporten a primaria y aporten a secundaria, pero que estas tres unidades se hablen y esos trabajos hay que crear nuevos puestos, etcétera, etcétera. Ya se ha avanzado con Hacienda y demás, pero obviamente, como la hablábamos acá, hay que generar las condiciones de recursos tecnológicos para que acá tengamos sistemas robustos, no solo SABER, no solo para medir el presupuesto, sino para planificar, ahorita usamos de Excel y eso de la plataforma SABER y las otras plataformas que usan acá planificación tienen que modernizarse y esa es la segunda apuesta que nosotros tenemos, ya hemos contemplado en el presupuesto el cambio en la plataforma SABER ya hemos contemplado otros cambios en otros sistemas y eso se llama operacionalizar y poner en blanco y negro qué es lo que se va a hacer para que, como dice don Guillermo, bien lo indican, o que esto en abstracto. Hay un tema importante y don Guillermo tiene toda la razón ¿Dónde está el recurso humano acá? Acá importante mencionar que, efectivamente el Ministerio ha estado respondiendo a una Política de Recursos Humanos que la dispuso de la Contraloría General de la República, pero aquí es importante incluir y aquí es un llamado a nosotros para meterle esto acá tenemos que incluir los procesos que ya se vienen haciendo y don Gabriel de eso sabe, de la prueba de idoneidad y otro tipo de cosas, porque don Guillermo toca algo fundamental y es una discusión que tengo con muchas personas, el corazón del Ministerio de Educación Pública y el que puede hacer el cambio estructural en la calidad de la educación es el docente, lo que pasa en el aula, la mediación pedagógica. Ahora recibí hace unos meses los resultados de la exclusión educativa, ¿qué determina que un estudiante se mantenga o no en el centro educativo?, si usted le pregunta a cualquier persona fuera dice: -lo que ocupa es becas, el estudiante ocupa apoyos económicos. No es que el estudiante está en una infraestructura que se está cayendo, hay una orden sanitaria, no, es que no tiene computadoras-. Viera que interesante, el setenta y cinco por ciento de los determinantes o los motivos por los cuales los estudiantes salen del sistema educativo tienen que ver con lo que pasa dentro del aula y el otro diez por ciento con lo que pasa dentro del centro educativo que la convivencia entre estudiantes con otros estudiantes y con docentes. ¿Qué quiero decir con esto? Que puedo, como mucha gente, dice que la Ministra dio el ocho por ciento del PIB en educación, vea les aseguro que nosotros podemos triplicar el presupuesto, pero si no modificamos lo que pasa en el aula, lo que pasa en el docente y, por tanto, la formación inicial docente no estamos haciendo nada, no estamos haciendo nada. Por tanto, lo que dice don Guillermo lo vamos a incorporar acá aquí, tiene que haber un tema de cambio en el recurso humano y uno de los temas que hay que avanzar en esto es en la prueba de idoneidad. Hoy en día nosotros no tenemos cómo filtrar el perfil del docente que ingresa el sistema educativo, la formación inicial que tienen. Un avance en este tema es la prueba de idoneidad, pero obviamente esto es para los ingresos nuevos ¿Qué pasa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

con la gente que está allá en el sistema educativo? Efectivamente, hay que capacitarla y en eso don Guillermo lleva muchísima razón de que el tema docente es fundamental para que esta Política pueda ejecutarse en la práctica, que al final es el docente que la ejecuta en el centro educativo. Y lo tercero, que tomamos nota y lo incorporamos es lo que llamamos "la comunidad educativa", va más allá de los administrativos en sede central, va más allá de supervisores y directores regionales, creo que en la ecuación nos hace falta dos elementos fundamentales, es la Junta de Educación y los padres de familia y en eso tomamos nota y lo incorporamos dentro de la Política, porque creo que sin eso no se cierra el ciclo de la planificación del sistema educativo y como dice don Guillermo, delegamos en el Estado toda la responsabilidad del sistema educativo y no posicionamos en este documento la responsabilidad o corresponsabilidad que tienen padres de familia y público en general sobre el sistema educativo. Tomamos totalmente nota de eso y agradecemos por las observaciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Creo que lo que entiendo que la Política es más genérica y esa Política hay que hacerle un plan operativo.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es así, que es la segunda disposición.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que es la segunda disposición que puso la Contraloría, pero igual hay que complementar la parte de la Política con estos otros elementos que estamos viendo. Tengo en orden, tengo doña Yirlany, don Johnny, doña María Esther, don Manuel y don Jorge. Continua doña Yirlany, por favor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches a todos, un gusto a los miembros del Consejo, a don Leonardo y a las compañeras de la parte de Planificación del Viceministerio de Planificación. Bueno, también era mi pregunta porque en la lectura del documento y la trazabilidad queda el informe de auditoría de la Contraloría General de la República, me hacía falta algunos actores, ya don Guillermo lo mencionó y don Leonardo hizo la explicación y entre esos estaban los padres de familia porque se hizo solamente la mención con respecto a directores, pero me hacía falta, a directores regionales, pero me hacía falta el asunto en la parte de supervisión educativa, directores y obviamente que la parte de la comunidad en el caso de los actores que están ahí, estudiantes y padres de familia y obviamente, que la comunidad como tal, eso para mí es fundamental. Pensando un poquito en lo que ustedes han expuesto, quisiera y en lo último que hicieron la observación del POA voy a abogar un poco en otra línea porque creo que aquí se habla de los ciclos a nivel de educación, pero es importante involucrar todo el Ministerio de Educación para que esa trazabilidad tenga o este plan o esta Política tenga una efectividad, es decir, si las direcciones a nivel de Ministerio de Educación Pública van a estar totalmente involucradas en este proceso, obviamente que, la direcciones regionales y las dependencias de la dirección regional es importante que estén involucradas en esa información, voy a poner un ejemplo, cuando ustedes hablan de la parte de planificación, lo que ocurre en centros educativos pasa en las direcciones regionales, las direcciones regionales tienen una situación de que sus recursos vienen de la parte Proveeduría, voy a poner el ejemplo, un día de esos escuchábamos la escasez que hay, por ejemplo, en algunas direcciones regionales con respecto al papel higiénico, algo tan sencillo, pero si hay un abastecimiento con respecto al asunto de cloro, puede ser que lo de pandemia se haya quedado y me parece a mí, tal vez don Leonardo, la posibilidad que el Departamento

de Proveeduría o la Dirección de Proveeduría, puede hacer un análisis de las necesidades reales que tengan las direcciones regionales y las dependencias, a nivel de este Ministerio de Educación Pública para que pueda hacerse una compra y no nos siga ocurriendo lo que en otros momentos se genera o se generaba en el Ministerio de Educación Pública hace mucho tiempo, donde mandaban las felpitas para los cepillos eléctricos pero nunca mandaron los cepillos eléctricos, era una cosa que nos ha ocurrido a los que hemos vivido en el Ministerio de Educación hace mucho tiempo atrás. Con respecto a la Política, me parece sumamente interesante el proceso, porque realmente siempre he creído que planificar nos lleva a poder obtener las metas, a conseguir las metas. Una de las debilidades que se tiene en el sistema como tal y que ustedes lo conocen, es el asunto de que no tenemos una estructura de planificación y que ya ahora sí lo vamos a tener. La otra situación es la parte de conocimiento, en el caso de la administración educativa, directores, el personal docente importante, la parte de conocimiento con los padres de familia, pero que las dependencias de la Dirección Regional, de las direcciones regionales tengan ese conocimiento y trabajen en una sola línea. Casi siempre hemos escuchado que el MEP es uno, pero cuando nos vamos a las direcciones regionales a veces nos encontramos direcciones regionales trabajando en una situación, pero de forma diferente, veintisiete acciones diferentes para lo mismo que ustedes están pidiendo, cuando escucho decir que ustedes tienen una reunión mensual y se llevan y trabajan muy bien con los directores regionales, les digo: -qué dichosos-, porque cuando llegamos a la Dirección Regional, de Direccion Regional a los supervisores, asesoría pedagógica, administrativa y financiera, como que se corta la comunicación y a veces andamos todavía en el asunto de averiguando qué es lo que pasa, le pongo ejemplo, situación de marcas, es decir, lo de marcas acaba de darse. Se generó una situación, yo trabajo en Direccion Regional de Occidente, hoy en día no tenemos claridad, no hay una disposición clara con respecto a la situación de las marcas, no tengo problema, me gusta llegar temprano, cumplo mi horario y todo lo demás, y usted escucha la revoluta de la gente, -no tenemos una claridad-, ahí se genera una situación de expectativa. Sigo creyendo que la comunicación en el Ministerio es una situación que muchas veces viene de forma vertical, porque son disposiciones, perfecto, pero llegar a que se dé una claridad es importantísimo para que todos los actores no comiencen a hacer un análisis y a que cada uno interprete lo que crea y me parece que es importantísimo eso. Algo que no encuentro la parte de capacitación y que dicha que aquí está el compañero para que nos colabore con ese proceso, pero hay algo que no encuentro ahí, que tiene que ver con la parte Salud Ocupacional es un elemento para mi importantísimo en la parte de esta estrategia, desde mi punto de vista como funcionaria del MEP, en una debilidad que se tiene con respecto a la situación de la parte de Salud Ocupacional, que es importante que se tiene. Y, yo sé que lo que queremos es y me parece muy bien, ustedes han estado trabajando, le he dado un poquito de seguimiento, acompaño a las visitas colegialas en la Dirección Regional, lo de la parte de la situación de planificación y presupuesto en los centros educativos y trabajo un poco lo que tiene que ver con la situación de control interno y eso me gusta bastante. ¿Qué encuentra uno?, y este año creo que se minimiza un poco con la forma en la que se dio la parte de planificar, el plan anual de trabajo que tienen en este momento los directores los lleva a conocer, ¿cuál es realmente las necesidades?, y a poder hacer un ajuste con ese trabajo de presupuesto, tiene que ir en una sola línea, eso no se hacía antes, es decir, se presupuestaba en algunos casos primero y luego se hacía el plan anual de trabajo, es decir, a la inversa, esta vez no, esta vez la gente tuvo que hacer el plan de trabajo, ahora, ¿cuánta situación se genera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

de conocimiento de la comunidad educativa, de ese plan de trabajo?, no tanto del presupuesto, pero ¿qué?, ¿en qué se va a invertir el recurso económico?, es una situación que para mí sigue siendo a veces un poco preocupante. Y creo que aquí hay una respuesta que se nos queda, o por lo menos no lo encontré en la lectura, que realicé. Una de las debilidades que hay es la atención al cliente: Padres de familia que van a un centro educativo por una respuesta sobre algo que ocurre en el centro educativo y esa respuesta a veces no se da, lo mismo ocurre a nivel de supervisión, lo mismo ocurre a nivel de Dirección Regional y por eso llegan muchas situaciones a nivel del Ministerio de Educación Pública, pienso que tal vez la parte de respuesta atención al cliente es uno de los elementos que podría ser importante. Y luego, hay un elemento que ustedes mencionan y que está la parte de rendición de cuentas, cuando ustedes hablan de rendición de cuentas y el Ministerio de Educación Pública tiene establecido una rendición de cuentas para los directores de los centros educativos y una rendición de cuentas para las juntas de educación o Juntas, a la Junta de Educación, Juntas Administrativas en el caso de Secundaria, pero hay algo, compañeros que por lo menos en las visitas que he logrado trabajar hace un tiempo para acá, de las visitas colegiadas me encuentro algo que es ausente y es el informe final de gestión de los directores de, que se van de algún centro educativo, por como decía don Guillermo, por movilidad o por la situación de lo que se genera, que es una cuestión que para mí es preocupante y que sigue siendo una rendición de cuentas no tanto al centro educativo era como lo debe hacer cada año un director, sino al mismo sistema y al nuevo compañero que viene ahí como una de las situaciones. Me parece que esos son elementos que podían en algún momento colaborar. Muchísimas gracias, me parece un extraordinario esfuerzo y que dicha que se está trabajando en la parte de planificación. Gracias.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Tomamos nota, son muchísimas cosas. Me parece que la experiencia suya desde los centros educativos, desde lo local tiene una visión bastante amplia de lo que pasa ahí en sitio más acá de oficinas centrales, rescato muchísimas cosas de lo que usted dijo, un tema fundamental me parece el tema de lo que usted habla, de la comunicación y ahí pusiste un ejemplo genial, cuando me reúno constantemente con los directores regionales, les digo: -A-, a la supervisión le llega -B-, al docente le llega y al director -C- o -D-. Hay un tema de la comunicación, por eso nosotros hablábamos de una de las estrategias de alineamiento, directrices claras, pero con un enfoque de comunicación, porque sé que ustedes que están ahí no me deja mentir que muchas de las directrices, comunicados, circulares que saca el MEP hoy en día todavía no las comprenden, las interpretan diferente. Hay un trabajo enorme que hay que hacer, es parte de la planificación cómo comunicar las cosas de manera sencilla y que a todos entendamos y hablemos el mismo idioma y ahí tenemos el reto fundamental. El otro tema que estaba de Salud Ocupacional es un gran tema en el Ministerio de Educación Pública y hoy en día es uno de los grandes retos que tenemos máxime cuando se nos incapacita el ochenta y dos por ciento de la población y eso tiene un impacto profundo en la planificación del sistema financiero, pero en la planificación del sistema educativo. Normalmente el tema de las incapacidades derivado de la salud ocupacional se veía como que bueno, eso nos incrementa el presupuesto en cuarenta, cincuenta por ciento estar haciendo las suplencias, pero más allá de eso, eso ya en un segundo plano cuando uno se da cuenta que un estudiante tiene durante un ciclo lectivo hasta tres, cuatro docentes. ¿Cómo afecta eso la planificación educativa? ese tema me parece

fundamental. Vamos a ampliar más acá porque no es menor, es uno de los grandes problemas que tiene el Ministerio de Educación. Otro tema que usted mencionaba que ahora estábamos conversando, porque se trató de hacer una modificación al PAD para hacerlo, precisamente, mejorar algunas cosas, creo que lo que usted mencionaba es importante y es qué tanto el PAD baja o sube a las diferentes instancias del MEP de manera que todos estemos alineados de lo que estamos haciendo. Aquí lo conversábamos, creo que hay un reto importante y es parte de esta Política de planificación y tiene que ver con el otro que dijo: -de comunicación- y eso me lleva a otro punto, que usted es muy importante y es, el tema de la transparencia, la rendición de cuentas que estén todos los niveles, mucho de eso tiene que ver con la comunicación y aquí lo estamos apuntando porque creo que son fundamentales para incorporarlos acá, ponerlos en el plan de acción y de manera más implícita. Y esto que usted menciona está muy correlacionado con lo que hablaba don Guillermo, porque es hablar del estudiante, es hablar del padre de familia y de la Junta que representa a esos padres de familia y de ahí hacia arriba. Gracias, porque a veces es complicado desde sede central poder aterrizar hacia lo local, que es la familia. Luego ahí el centro educativo y creo que esto va a ayudar bastante en esa línea. Tomamos nota y lo incorporamos.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny, por favor. Gracias, doña Yirlany.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Gracias, señora Ministra. Buenas noches, compañeros de Consejo, señora Ministra, buenas noches don Leonardo y el equipo que nos regalaron esa exposición. Muchas gracias por esa amplia exposición de la Política de planificación estratégica. No voy a redundar en uno de los temas que tocó doña Yirlany, que era el de unificar criterios para las direcciones regionales y el tema de la comunicación, que era uno de los que tenía por ahí, pero estaba escuchando la exposición de ustedes y me parece que hay una buena coordinación, cuando ustedes hablaban, por ejemplo, de tomar en cuenta los directores regionales y todos los actores importantes en el sistema educativo, nada más me queda una pequeñita consulta, no sé si dentro de esas consultas que ustedes hicieron se tomaron en cuenta las organizaciones magisteriales, o si se puede hacer una vez que pase por el Consejo o si de aquí del Consejo va a Comisiones y las Comisiones tienen que elevar o mandarlo a las organizaciones magisteriales que tal vez como uno de los actores importantes en este sistema, en donde hay personas y docentes que conocen bastante de esto, puedan aportar muchísimo a la Política. Sería nada más la consulta. Si ustedes hicieron esa consulta a las organizaciones magisteriales o si luego de esto iría a consulta a las organizaciones para que enriquezcan esta Política y puedan hacer sus aportes. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más ahí a lo que decía don Johnny que tiene, nosotros ahorita estábamos, la estrategia que teníamos era construyamos este documento a lo interno, lo elevamos al Consejo Superior de Educación para mantenernos dentro de la misma casa, ustedes eso lo manejan, ya lo tienen estipulado el procedimiento y ahí creo que ustedes deciden, que otros actores se podrían incorporar dentro, para este análisis. Al final y como lo hemos visto acá, así como ustedes tienen muchísimas observaciones muy importantes todas, creo que en temas de educación hay gente muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

importante, conoce mucho y podría aportar, al final entre más robusta quede la Política, mejor va a ser para todos, al final muchos de los que estamos acá, principalmente ustedes van a tener que aplicarla en el mediano y corto plazo. Y ahí estamos alineados con eso don Johnny ahí, luego ustedes podemos discutir quién es constructores pueden involucrarse en este proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, don Johnny, creo que es lo que podemos hacer es que esto vaya a la Comisión de Leyes y Reglamentos y quienes quieran enviarle comentarios se los pasen a don Gabriel para que lo vean en la Comisión, como hemos hecho con otras comisiones, para que todos los que quieran participar lo puedan hacer. Tal vez eso es más fácil que mandarlo a doble comisión y toda la cosa, se lo envían a don Gabriel y él lo ve en la comisión. Muchísimas gracias. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches. Muchas gracias, señora Ministra, buenas noches a todos y todas. Tengo como dos consultitas rápidas, primero don José Leonardo, cuándo usted empezó a exponer, no me quedó claro, ¿si esta Política ya se le pasó a la Contraloría o todavía no se le ha pasado? Esa es mi primera consulta.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Primero, entender que este estudio generó unas disposiciones a la Ministra de Educación. La primera disposición para la Ministra era: Formulen un documento que cumpla con el mínimo que nosotros establecemos. Lo que se hace con la Contraloría es certificar que existe un documento y eso fue lo que se le certificó a la Contraloría. La Contraloría cuando disponga tiene toda la libertad de venir al Ministerio, revisar el expediente y verificar que el documento existe, hay que recordar que la Contraloría nunca nos va a decir a nosotros cómo hacer las cosas, nos va a dar lineamientos generales ya que nosotros cumplamos con esto y las cuarenta o cincuenta disposiciones que tenemos. Efectivamente, la Contraloría certifica que existe un documento y ellos quedan en el expediente cuando ellos quieran revisarlo. La segunda disposición que ellos nos dieron un mes era presentárselas a ustedes formalmente a través de un oficio, a don Rodolfo se le presenta el documento y lo que la Contraloría dice es presenten en esto al Consejo Superior de Educación, luego de eso hagan el plan operativo donde se defina, cómo ustedes van a aterrizar este tema y luego de eso, genere todas las directrices, lineamientos y luego de eso ya cuando el Consejo Superior de Educación haya recibido el documento, lo haya analizado, le haya incorporado las observaciones y etcétera, etcétera, etcétera y consideren que ya está todo junto con los lineamientos, directrices y el plan operativo, ya pueden oficializarlo y publicarlo y aprobarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que es importante tener en cuenta que la parte de la Política no es administrativa, por eso vienen después dos documentos, sea la parte Política es más teórica, conceptual y luego viene el plan operativo, que es el que operacionaliza esa Política y viene luego esas directrices que operacionalizan a un segundo nivel, permiten que el centro educativo entienda cómo ellos van a operacionalizar la Política. No es que se manda a la Contraloría sin haber sido aprobado, es que simplemente esa la disposición, nosotros teníamos que entregarles a ellos el borrador, ahora ese borrador cumple todo el camino, pero ellos querían una constancia de que sí se entregó.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ministra, nada más quiero aclarar ahí que el plan de acción lo podemos remitir el veintiocho de este mes, en quince días o quince,

veintidós días para que ustedes lo tengan y puedan verlo. Entre más antes lo tengamos, se lo vamos a pasar, pero nos comprometemos a esa fecha y así cumplir con esa disposición y podemos tener algún taller u otra reunión para explicar desde el plan de acción, ya que, operacionaliza este tema con sus actores y resultados, sus métodos o indicadores y demás.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, creo que entro la conversación que hemos tenido, ahora veo, por ejemplo, el elemento comunicación sí debería estar reflejado como parte de la Política. Porque ese es el que permite que los clientes, como decimos entiendan, ¿para dónde va esa Política? ¿Cuál es el propósito? ¿Cuál es la participación?, la comunicación es fundamental la forma en que queremos enganchar a los funcionarios para que promuevan y manejen esa Política. Hemos hablado varias cosas aquí que creo que permite, ahora al equipo de trabajo enriquecer el documento. Hay cosas que ellos saben y recuerden que se les comentó que esto se sometió a consulta de todos los directores regionales que ellos han tenido el espacio para hacer sus observaciones y el equipo se encuentra complementando para insertar en este documento esas correcciones, creo que más bien lo que iba a sugerir es que si bien esto se traslade a la Comisión de Leyes y Reglamentos, que se traslade a la Comisión, se le hagan las observaciones más específicas, si se le remitan aquí al equipo y el equipo va a introducir las observaciones que ustedes hagan más las observaciones que ya están terminando de procesar de parte de los directores regionales ¿Por qué? Porque ellos son los principales, como dice bien doña Yirlany, que van a ser los principales actores en ese proceso de ejecución, los directores regionales y los directores del MEP. Tenemos.

Señora María Esther Camacho Vargas: No, la otra, perdón, doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenía más de una.

Señora María Esther Camacho Vargas: Sí, es sencilla. Primero agradecerles la aclaración, porque al ser una Política, sabemos que iba a pasar al Consejo tal y como lo explicó don José Leonardo, eso sí me quedó claro, nada más tenía como esa duda. Lo otro felicitarles en realidad por la realización de esta Política, porque se ve bastante integral, tal y como como lo dice su nombre, sin embargo, me preocupa bastante la parte presupuestaria, porque si bien lo explicó siempre don José Leonardo en su presentación, la planificación va muy de la mano a la parte del presupuesto y si bien es cierto y como lo decía don Guillermo en su participación, todo esto y esta planificación y este plan o esta Política que se está llevando a cabo, tiene un fin que tiene que ser el educando y para lograr eso, para que esto llegue bien, creo que es muy importante que el docente tenga la parte, el docente tiene una parte muy importante acá, que es la parte de la motivación en el acto educativo y para lograr esa motivación, pues todo esto que don José Leonardo nos exponía, es muy importante: Una infraestructura de calidad, el que los recursos sean bien aprovechados y eso lo entiendo, porque sé que lamentablemente en años, en otros años se daba no una buena utilización de los recursos, sin embargo, sí es preocupante porque necesitamos presupuesto y sabemos que cada día el presupuesto es más limitado. Para mí esto es una preocupación bastante grande. Gracias.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. Con respecto a este punto, el tema de cómo se formula el presupuesto, tengo que admitir que dista mucho hoy en día de lo que queremos en esta propuesta de planificación, nadie de fe defiende en este momento un presupuesto integral para preescolar. ¿Quién defiende presupuesto que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

preescolar?, ¿quién lo calcula?, nadie. El presupuesto de preescolar o el de primaria o el de secundaria, en realidad se calcula como la suma de todo el presupuesto que se termina para docentes, para infraestructura y demás. No se calcula ningún presupuesto para preescolar, primaria y secundaria, por lo que he este cambio que queremos hacer es tan importante, para que el presupuesto, porque en este momento ¿qué define el presupuesto?, literalmente la matrícula, es decir, la matrícula define ¿cuántos docentes van para un centro educativo?, ¿cuánto se le da para gastos operativos?, ¿cuánto se le da en Programas de Equidad?, por ejemplo, y el tema de infraestructura muchas veces se prioriza el centro educativo en función de su tamaño, todo sigue siendo determinado por matrícula y la pregunta es: ¿preescolar, primaria, secundaria necesita exclusivamente que se priorice solo por matrícula?, ¿o es que no tiene ningún otro tipo de particularidades o necesidades que demanden que la planificación de presupuesto tenga otra lógica?, creo que sí, en este momento la forma en cómo le llega el presupuesto a cada uno de estos ciclos es como una mano invisible, como decimos en economía, por obra y gracia de Dios se llega a la plata, porque infraestructura sin pensar en la escuela primaria y secundaria planifica lo mismo que equidad o lo mismo que el Recursos Humanos. Nadie piensa preescolar, primaria y secundaria piensan aisladamente y por generación espontánea mano invisible les llega la plata a estos centros educativos, pero la pregunta es, ¿les llega en función de lo que necesitan?, la respuesta creo que no. Por eso que estamos apostando hacer este cambio por tres programas presupuestarios que respondan ahora sí, a que alguien defienda lo que realmente se necesita en preescolar, primaria y secundaria y hacer un uso óptimo de los recursos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, doña María Esther, todavía tiene la mano levantada.

Señora María Esther Camacho Vargas: No. Gracias, doña Katherine. Don Leonardo, muy amable.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Don Manuel y ya ahorita sigue don Jorge. Don Manuel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel no tiene la mano levantada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, levanta la mano de otra manera. La levantó así. Adelante.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señora Ministra. Saludo muy cordial a las compañeras y compañeros, al señor viceministro y personas que nos acompañan. Esto es un tema más que importante y hay que verlo de una manera integral los aspectos particulares en su momento y se tendrán que analizar, pero primero, al ser una Política ordenada por la Contraloría o no, debe responder a principios básicos y estos principios los tutela el Ministerio de Planificación. Las Políticas deben ser necesarias, deben ser universales, deben contar con mediación, deben contar con plan de acción. Todas estas cosas que son las teorías de una Política, desde luego no se pueden dejar de lado. Luego venimos a lo particular, estos elementos propios de una Política convergen en un trabajo que se está haciendo desde y para el Ministerio de Educación y aquí quisiera rescatar y eso lo veo muy importante, algunos aspectos tanto breves, mañana es un día y muy importante en la historia costarricense, hace como diecinueve años lo habíamos consagrado como el día de la Constitución, luego le perdí la pista al trabajo. Mañana se cumplen setenta y cinco años de la promulgación de nuestra

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Constitución Política, de nuestro contrato social y lo traigo a colación no solo por la fecha tan importante, sino porque más o menos de memoria rescato que el artículo setenta y siete de la Constitución vigente dice que, ...la educación pública costarricense debe ser organizada correlacionando preescolar, primaria, secundaria y la universitaria... y ahí se ha escrito muchas veces que constitucionalmente entendemos a nuestra educación pública como una sola, que la educación es una en el sistema, con la continuidad que se expresa literalmente en el artículo setenta y siete constitucional y vean qué importante que en la Ley Fundamental de Educación, señora Ministra, señor viceministro, en el artículo cuarto, si mal no recuerdo, una ley promulgada hace sesenta siete años, se retoma el tema constitucional y se desarrolla de la correlación del sistema público costarricense y me alegra mucho escuchar en la víspera de una efeméride tan importante que se ha trabajado una Política y vuelvo a repetir, ordenado no por la Contraloría, lo dejo de lado, que se ha trabajado, se ha hecho un gran esfuerzo, se está haciendo y que pueda que tenga falencias, serán corregidas en su momento, serán corregidas en su oportunidad, pero lo importante, es que al fin en el sistema educativo público costarricense haya una Política de Planificación holística una Política integral que no deja de lado ninguna de las áreas establecidas constitucionalmente y por la Ley Fundamental de Educación que está rigiendo al día de hoy. Lo otro que quiero retomar, don Leonardo decía que hablaba de islas, desde luego es un tema más importante y en el cual hay que profundizar mucho y precisamente esta visión holística pretende dejar de lado, entre otras cosas, esas islas y en muchos no han construido tampoco a la mejor puesta en práctica de las acciones del Ministerio aquí ya se toma nota de los cambios que hay que hacer y cómo hacerlo y quiero rescatar los como muy importantes como muy particulares. Termino, señora Ministra, siempre he mencionado y aquí en el Consejo muchas veces que el éxito, porque para mí es un éxito de la Política de idiomas, es que cuenta con un plan de acción y la puesta en práctica de ese plan de acción con un comité director hace que esta Política esté vigente hoy más que nunca, otras Políticas por, precisamente, no contar con un plan de acción se han perdido y se han quedado en un escritorio, están en el archivo, etcétera Y este es el último punto y don Leonardo lo mencionó, sigue el plan de acción y ahí tendríamos, tenemos un interés muy particular en ver ese plan de acción, porque ese plan de acción es el que va a hacer de la Política una realidad, lo demás es literatura, lo demás es teoría, es el plan de acción el que nos va a decir si está bien encauzado, si está bien estipulado, lo que ahí se menciona y sobre todo si que está consensuado, por decirlo así, con la realidad educativa del país, porque no hay que construir e inventar cosas que no están en el marco teórico bajo el cual estamos trabajando y desde luego, es lo que corresponda, quedo don Leonardo a la orden de todos ustedes. Gracias.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Manuel. Dentro de todo ahí les cuento muchas cosas, más bien rescato tres en particular, creo que usted bien mencionaba algo, esta Política era necesaria, independientemente de la Contraloría hubiera sacado este estudio o no, creo que era un paso que tenía que dar el Ministerio de Educación Pública y ahí tal vez corrijo cuando algunas ocasiones mencioné que es porque lo dispuso la Contraloría, creo que es porque tenemos esta necesidad de cambiar esta forma de planificar y esto me liga con el segundo elemento, que decía don Manuel, que es la Constitución Política, que habla y lo deja clarísimo, que es un sistema educativo que va desde preescolar, primaria, secundaria y Universidad, y en ese sentido creo que igual teníamos el

mandato a hacer esto, independientemente si la Contraloría nos hubiera indicado o no, se nos adelantó por dicha, para bien y que esto nos obliga a hacer esa conexión y avanzar en este tema y esto me lleva a mencionar algo que no mencioné en la presentación y tal vez no está tan explícito en el documento. El informe de la Contraloría es clarísimo indicar que esto es un sistema que va desde preescolar hasta la Universidad y en este sentido creo que es importantísimo que una vez que tengamos esto definido hay que hablar con las universidades para explicarle lo que está haciendo el Ministerio, porque básicamente veo que las universidades tienen que tener clarísimo cuál es el perfil de salida del estudiante, que como Ministerio de Educación queremos formar en el sistema educativo para que ellos estén preparados del tipo de estudiante que estén recibiendo y nosotros podamos coordinar con las universidades para que nosotros podamos completar el ciclo, ¿a qué me refiero con eso?, que las universidades no tengan que terminar de formar lo que les correspondía a los ciclos de primaria y secundaria, es decir, esas deficiencias y creo que este tema, este puente con las universidades es fundamental en una siguiente fase para que las universidades conozcan desde primera mano lo que se está trabajando, hacia dónde vamos en el sistema educativo para que ellos puedan dentro de su planificación, poder tomar en cuenta el perfil de salida y lo que se está haciendo en el Ministerio de Educación Pública. Eso lo indica la Contraloría y creo que es un paso que tenemos que dar una vez que tengamos esto bien claro y podamos explicárselo ya de manera integrada de las universidades, porque esto tiene que articularse como universidades, con Parauniversidades y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, que son los que están inmersos dentro de este análisis. Y por último, terminar diciendo que tiene razón don Manuel, creo que el plan de acción en muchos casos es el que hace que sea posible muchas de estas cosas, porque no solo determina los actores responsables de cada uno de esos, sino que, nosotros podemos desde el presupuesto hacer posible muchas cosas, porque muchos de esto sin presupuesto no se puede ejecutar y si amarramos este plan de acción como lo pensamos hacer al presupuesto, le damos herramientas a cada uno de estos actores para que puedan ejecutar las tareas que tienen en ese plan de acción y así puedan ir cumpliendo con las metas que vamos estableciendo en el corto, mediano y largo plazo. Muchas gracias don Manuel, ahí luego podemos tener más conversaciones de este tema porque creo que hay mucho que nos puedas aportar en esta línea. Tomamos nota e incorporamos estos elementos.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Don Jorge, por favor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muchas gracias y buenas noches, señora ministra, señor viceministro, compañeros de la Dirección de Planificación, compañeros y compañeras del Consejo. Voy a tratar de sintetizar un poco todas estas ideas que me han venido a la mente ahora oyendo esta presentación tan detallada que ustedes se hicieron. Vuelvo al documento de la Contraloría, en este documento me parece a mí, si no entiendo mal, no se señala problemas específicos del sistema, el asunto fundamental que se señala ahí es un problema de desarticulación del sistema, de descoordinación del sistema. Para mí, si lo que se señala ahí es eso, la Política debe ir precisamente a tratar de resolver ese problema de desarticulación, lo que debe hacer desde mi punto de vista, buscar dónde están aquellos elementos que están provocando esa desarticulación. En una institución o en un órgano, alguna instancia, a veces las cosas están bien en el papel y el problema no es que no estén en el papel, el problema son las personas que las ejecutan, eso siempre lo he dicho en la

Universidad, los reglamentos son lindísimos están bien hechos, pero el problema es cuando las personas tienen que llegar a interpretar lo que ejecutaron, podría ser, es una posibilidad que uno encuentre, no, que haya mecanismos de articulación en videntes en el Ministerio, pero que el problema sea de ejecución no sea necesariamente de que se plantearon o que existan o no, eso podría ser una posibilidad, pero partamos de la posibilidad de que no existen estos elementos de articulación, ustedes han hecho un diagnóstico que es lo que se solicita ahí en la Política, muy bien, y creo que los compañeros han señalado muchos factores. A veces me pierdo un poco para hacerle sincero, porque oigo tantas cosas que me preocupa mucho que a la hora de tratar de integrar todo eso a que aquello que ve como un Frankenstein, es decir, lleno de cosas, de aspectos diferentes y que no se solucione el problema señalado por la Contraloría, que es un problema muy puntual, es el problema de la desarticulación. Voy a tratar de resumir en unos ejes lo que entiendo que han sido las preocupaciones expresadas, por mis compañeros y trato de organizarme mentalmente para verlas de manera más clara. Me parece que hay un problema fundamental de desconocimiento del sistema por parte de los actores de ese sistema, cuando digo actores hablo de profesores, administradores, hablo de los gremios, hablo de que todos, los padres de familia, los mismos estudiantes. ¿Qué significa eso? Significa que no todos los que estamos en el sistema conocemos cuáles son los fines, propósitos, cuáles son, qué es lo que se hace en el sistema en general, parece ser que cada uno se especializa en una isla y que eso provoca que quien trabaja en secundaria no sepa necesariamente qué es lo que se hace en primaria o qué es lo que se hace en prescolar, por ejemplo, no, y viceversa. Creo que ese es un problema que me parece que habría que, necesitamos ver como sea, cómo se soluciona, porque un principio de articulación fundamental es que todos los elementos de un sistema que estén correlacionados y sepan ¿qué?, ¿cuál es la función? y ¿qué es lo que hace el otro elemento que está ahí?, porque si no, no se puede llamar sistema, el sistema es eso: Es un conjunto de elementos que están interrelacionados y creo que es una cuestión fundamental. Lo digo porque, por ejemplo, parte del sistema que no es parte del sistema, la Universidad que es el otro sistema que se articula, el sistema de educación secundaria y primaria muchas veces los profesores universitarios hablan mucho, pero no conocen qué es lo que se hace en primaria ni que es lo que se hace en secundaria, se quejan, por ejemplo, dice: -¿por qué el estudiantes no sabe esto?, ¿por qué el estudiante no sabe lo otro?-, y les pregunto, ¿ustedes saben, han leído ustedes el currículum de secundaria?, ¿saben ustedes qué es lo que se enseña en secundaria?, para poder decir, que ¿por qué el estudiante no sabe esto, no sabe lo otro?, no, no lo conocen. Para mí esencialmente hay un problema y de desconocimiento del sistema. Otro problema es la integración presupuestaria que ustedes están atacando ahí en esta propuesta, me parece que si centran bastante en eso y me parece que eso redunda en una mejor articulación presupuestaria redunda en un aprovechamiento óptimo de los recursos, que también eso es lo que se quiere, habría que ver si la propuesta de ustedes de hacerlo por niveles en lugar de como lo hacen actualmente es la que va a solucionar ese problema de desarticulación. Otro problema que me preocupa, que no sé si ustedes han mencionado, no lo he escuchado, es que hay que detectar ¿cuál?, si es, si hay que hacer modificaciones en la estructura de gobernanza del MEP para lograr esa articulación, ya no voy a hablar mucho porque no conozco a cabalidad la estructura de gobernanza del MEP, pero ¿qué significa eso?, en la estructura administrativa del gobernanza de todo el MEP si yo necesito hacer algunos cambios que me permitan una mayor integración. Eso habría que verlo. Luego los procesos de comunicación

que ya se han mencionado, los procesos de comunicación tienen que ser fluidos en todos los niveles y tienen que ser transparentes y eficaces, porque si hay problemas de comunicación eso provoca que la gente desconozca lo que se está haciendo o lo que está pasando en otros niveles. Y una última cuestión que quería mencionar es que no hay que olvidar que ya lo menciona la Contraloría, que el último eslabón es la coordinación que debe hacerse entre, el último ciclo y las universidades, las universidades tendrán que hacer su trabajo por aparte, pero tienen que hacer ese proceso de coordinación y eso tiene que estar bien claro en esta Política, porque si no, estaríamos faltando a esa parte que creo que es una parte sumamente importante. Menciono nada más esos cinco grandes ámbitos como para tratar, quizás sea nada más de ordenarme a mí mismo mentalmente en relación con lo que pienso que deberían ser las acciones, que deberían ser las orientaciones para tratar de dar respuesta a esa solicitud que hace la Contraloría, qué creo que además es una solicitud que estuvo, lo ha visto la Contraloría, sino que todos la hemos visto y creo que como bien ustedes lo han dicho lo dijera o no lo dijera la Contraloría es una Política que es muy necesaria para que el sistema funcione como sistema. Les agradezco a ustedes todo el trabajo que han hecho porque sé que es un trabajo muy grande de la propuesta y la oportunidad que tendremos nosotros en el Consejo de analizarla y discutirla. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Jorge.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Jorge. Bastante amplio el análisis creo que nos ayudó a todos acá a ordenarnos en cuanto a la narrativa, el orden lógico de las ideas de lo que es la Política, apunté siete puntos fundamentales acá. Creo que usted anota bien que el objetivo de solucionar en el MEP es la articulación, por eso nosotros habíamos identificado que hay serios problemas de articulación porque trabajamos como islas, bien lo menciona, bien lo mencionabas vos uno de esos problemas puede ser el personal, por eso nosotros hablamos de un cambio de cultura, de capacitación y demás, pero usted dijo al fundamental, que hemos estado trabajando y cuesta es, ¿cuáles son los resultados que esperamos del sistema educativo? y eso es un tema que hemos venido trabajando en el POA, en el Plan Anual Operativo, en la Ruta a la Educación, etcétera, etcétera. Es para definir, identificar esos grandes resultados del sistema educativo, pero no solo identificar los que es parte de las acciones que tenemos en la Política y los pueden leer es, tenemos que hacer ese trabajo, pero una vez identificados es ¿cómo hacemos para que todo el sistema educativo entienda cuáles son esos resultados que vos bien lo apuntabas para que todos aporten esa línea?, creo que es un reto que tenemos y creo que eso es parte de lo que explica el tema de la articulación, es decir, si en este momento le pregunto no sé a la Dirección de Infraestructura o la Dirección de Desarrollo y Gestión que coordinan las direcciones regionales o a Programas de Equidad, ¿cuáles son los grandes resultados que se esperan en cada una de las curriculas de preescolar, primaria y secundaria?, no creo que sepan, porque están acostumbrados a trabajar por, qué es lo que dice el Decreto, que son sus funciones, el ejercicio que hemos hecho en este tiempo es de sentarnos y decirles: -¿para qué hace usted lo que usted hace? ¿En qué cree usted que está aportando a el estudiante que está en la escuela primaria y secundaria?- Por la respuesta creo que la sabes, -no sé solo ejecuto-, ese es, creo que es un reto enorme que planteamos en el documento que tenemos y efectivamente, como bien lo indicas, la desarticulación en el MEP es producto de muchas cosas, una de esas es no tenía claro cuáles son los resultados esperados en cada una de las

DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna

etapas de los ciclos educativos, lo segundo es y, sí, por eso yo hablaba de riesgos, es el personal y con esto no estoy atacando el personal, porque creo que la administración tiene que permear en el personal, en la cultura de que ellos tengan claro ¿qué es lo que queremos? Y darle las herramientas para que ellos puedan, ahora sí, con base a lo que queremos aportar. Eso, que coincidimos totalmente, creo que hay que ser lo más explícito acá. Un elemento que usted tocó y todos volvimos a ver, es el tema de la gobernanza, ese es el pleito día a día de nosotros acá con las direcciones, aquí hay pequeños ¿cómo se llama? virreinatos, la Dirección de Financiera, que Proveeduría son como reinos aparte y a veces nos ponemos a pensar que es difícil, porque hay gobernanzas y eso definitivamente es uno de los grandes retos que nosotros tenemos y hemos planteado de que hay que entrar a ese tema porque eso genera descoordinación, la verdad es que sí, y a veces aquí es muy cuadrado en esos temas y no se tiene como esa flexibilidad para poder coordinar entre direcciones, ese tema de la gobernanza de definitivamente es un tema que aquí en el MEP genera esa descoordinación y es un tema que nosotros tenemos que prestarle atención. Los otros dos elementos que ya mencionado otros compañeros es el tema de la comunicación, nos queda clarísimo, muchos hemos con, nos hacemos mucho con tener el mejor documento del mundo, el mejor sustento teórico técnico, si no sabemos cómo comunicar y como decía doña Yirlany, bajar esto a todos los niveles, que todos entendamos lo mismo y ese tema es fundamental y el último tema que yo tocaba al final era, sí efectivamente, la Contraloría indica, y creo que no es menor, es ese tema con las universidades, es un único sistema educativo y aquí se llama que hacer un trabajo para integrar a las universidades, ellos por aparte la Contraloría les puso sus disposiciones, pero lo cierto es que el ciclo no se cierra, si esto no se hace de la mano con las universidades me queda clarísimo, ¿qué tipo de estudiantes estamos sacando para que las universidades formen, cuando logran ingresar al sistema de universitario? Me quedo clarísimo estos siete puntos que mencionaba, me ayudan a ordenar las ideas, creo que nos ayudan a todos acá en la narrativa y los vamos a incorporar y como bien indicas, creo que este es el inicio de un proceso de análisis que ustedes van a tener y de retroalimentación para nosotros para ir mejorando el documento desde lo que dijo don Guillermo hasta lo que dijo don Jorge, creo que todo esto son aportes muy positivos para nosotros y ese es el espíritu, poder conocer las inquietudes de ustedes, que en el cortísimo tiempo que tuvieron para leer el documento estoy sorprendido del montón de observaciones que nos dieron, como dice popularmente «hicieron la tarea con más diez» y ahora me imagino que este proceso de análisis va a generar muchísimas áreas de mejora al documento y eso nos pone contentos porque creo que va a ser un documento bastante robusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No tenemos alguna otra observación? Les damos las gracias por haber participado y nosotros continuamos. Lo que nos queda pendiente es nada más un dictamen de Comisión.

Señor viceministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias. Buenas noches.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel la lectura del dictamen de..., no hay que hacer un propuesta de acuerdo. Vamos a ver.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Dar por recibida la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo veinte veinticinco- veinte treinta y cinco para Preescolar Primaria y Secundaria, según los requerido por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-CAP-IAD-00012-2023 CGR disposición cuatro punto cuatro y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente". Sería, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Listo? Levantemos la mano para aprobar la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a cerrar un momentico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0442-62-2024

> *Dar por recibida la Política* de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025-2035 para Preescolar, Primaria y Secundaria, según lo requerido por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-CAP-IAD-00012-2023 CGR, disposición 4.4. y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo quería hacer una solicitud, nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Quería solicitarle, como esto se pasa a la Comisión de Leyes y Reglamentos, quería solicitarle a la Comisión que cuando analice la Política haga una convocatoria ampliada para que, las personas que queramos participar en la reunión, podemos hacerlo, digamos para colaborar de una vez ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Viera que a mí me alegra muchísimo escuchar eso que todos quieren participar, eso alegra mucho. Y sí, creo que con la colaboración de todos podemos llegar a tener un excelente propuesta, esta es la primera versión. Lo importante es que sí cumplimos con lo que pidió la Contraloría, ahora viene un proceso de pulidas, pues tiene que ir a un proceso de consulta, pero muy contenta creo que ese puede ser el agregado que se le que se le ponga, que usted, don Gabriel, simplemente cuando ustedes vayan a discutir la petición es que usted haga una convocatoria, obviamente, de la Comisión de ustedes, pero invite a otros miembros a que puedan participar.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, Señora porque serán varias sesiones, ahí los vamos a estar invitando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, bueno. Listo.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes de esta Comisión.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda pendiente nada más un dictamen, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tiene la palabra.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias. Buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo. Procedo a leer el dictamen número cincuenta dos mil veinticuatro. Asunto: "Análisis del texto sustitutivo del proyecto de Ley número veinticuatro mil quinientos veintiocho, Ley Declaratoria de interés público e inclusión de un plan de salud mental en el sistema educativo costarricense. Considerando. Uno. Que el despacho de la Ministra de Educación y la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos solicitaron la remisión de un criterio técnico por parte del Consejo Superior de Educación sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley expediente veinticuatro mil quinientos veintiocho declaratoria de interés público e inclusión de un plan de salud mental en el sistema educativo costarricense. Dos. Que la propuesta de ley presenta varios artículos con disposiciones en las que se hacen referencia directa al Consejo Superior de Educación y o a sus competencias, a saber, artículo uno. Objetivos, la presente ley tiene como objeto la promoción de la enseñanza en salud mental mediante un plan específico y su inclusión gradual en los programas de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo para promover el bienestar integral, social, emocional y psicológico de los estudiantes a través de la identificación, conocimiento y la gestión efectiva de factores que la afectan. Algunos de los objetivos subsiguientes número uno, prevenir los trastornos de salud mental a través de la educación temprana. Número dos, reducción del aumento de diagnósticos por trastornos mentales, costos asociados a los problemas de salud mental, carga social, económica y manejo de estas condiciones a largo plazo. Tres. Promover el bienestar psicológico como un factor clave en el rendimiento académico y la permanencia escolar mediante la incorporación de enfoques pedagógicos que consideren la salud mental como un pilar fundamental, optimizando la inversión en educación. Cuatro. Contribuir en el desarrollo económico y social, siendo individuos mentalmente saludables y capaces de aportar de manera efectiva a la economía, así como participar activamente en la sociedad, fomentando comunidades más fuertes y resilientes. Artículo dos, ámbito de aplicación: La presente iniciativa de ley pretende la integración sistemática de la educación en salud mental en los centros educativos, tanto públicos como privados, desde el nivel de preescolar hasta la educación diversificada este enfoque abarca la adaptación de contenidos, métodos y estrategias pedagógicas, teniendo en cuenta que las capacidades y necesidades específicas de cada grupo etario. Artículo tres, declaratoria de interés público. Se declara de interés público la promoción de la enseñanza en salud mental mediante un plan específico y su inclusión gradual en los programas de estudio de los centros educativos públicos y privados del sistema educativo costarricense. Artículo cinco, plan de salud mental escolar. El Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública en el ámbito de sus competencias, aprobarán, implementarán y diseñarán el plan de salud mental, así como los lineamientos para garantizar su inclusión gradual en los programas de estudio de los diferentes niveles del sistema educativo. El plan generado deberá contener los siguientes aspectos mínimos: Uno. Introducir educación sobre salud mental mediante herramientas accesibles y prácticas. Dos,

implementar medidas preventivas efectivas para la intervención temprana y oportuna, reducción de los factores de riesgo y fomento de mecanismos para su protección. Tres, promover un ambiente escolar que asegure la inclusión y prevención de acoso escolar para mejorar el bienestar mental de toda la comunidad educativa. Cuatro, implementar actividades que aumenten la conciencia sobre los trastornos mentales, eduquen a la Comunidad sobre su impacto y reduzcan el estigma asociado a través de campañas informativas e iniciativas participativas. Cinco, involucrar al entorno familiar y comunidades en programas educativos sobre salud mental que amplíen el apoyo a estudiantes y sus familias. Seis, implementar campañas educativas, charlas, talleres y actividades que permitan reducir el estigma que existe en torno a los trastornos mentales, creando un ambiente de empatía, apoyo y respeto en la comunidad escolar. Considerando. Tres. Que de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como es esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional, conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación, modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma. Cuatro. Que, si bien la temática abordada es de suma relevancia en el contexto actual, es necesario modificar la redacción del proyecto de ley con el fin de respetar las distintas potestades y responsabilidades de las instancias involucradas, las instancias directamente involucradas. Cinco. Que los programas de estudio desde la primera infancia hasta la educación diversificada ofrecen contenidos que abordan sentimientos, emociones y la afectividad en las personas, mismos que pueden ser mediados por docentes de las diferentes especialidades del sistema educativo. Seis. Que desde el Misterio de Educación Pública y la Dirección de Vida Estudiantil se ha puesto en práctica el proyecto promoción de la salud mental y bienestar de la comunidad educativa en Costa Rica, que responde de manera intersectorial al aumento en los trastornos asociados a la salud mental en las personas jóvenes como la depresión, la ansiedad y el suicidio, así como a los casos de violencia en centros educativos. Este proyecto cuenta con un equipo técnico de colaboración intersectorial conformado por el Departamento de Salud y Ambiente, el Departamento de Salud y Ambiente, al Ministerio de Educación Pública, la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud y tres instancias de la Caja Costarricense del Seguro Social, el Área de Salud Colectiva, el programa de atención integral de la persona adolescente y la coordinación nacional de Psicología. Todo el equipo recibe apoyo y cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud, así como asesoría de la Universidad de Alberta y del equipo de programas escolares de salud mental, de los servicios de salud de la provincia de Alberta de Canadá. Siete. Que ya existe en el sistema educativo, un programa de promoción a la salud mental implementado por el Ministerio de Educación Pública en coordinación con las instancias nacionales especializadas en temas de salud, por lo que no se requiere la incorporación de contenidos en los programas de estudio del sistema educativo oficial, lo cual es potestad del Consejo Superior de Educación en apego a la normativa establecida en el artículo ochenta y uno constitucional de la Constitución Política y el artículo mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al

plenario del Consejo Superior de Educación indicar el despacho de la Ministra de Educación y a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil quinientos veintiocho, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa, por cuanto la propuesta no reconoce que la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial por mandato constitucional es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por otra parte, el proyecto de ley tampoco considera la existencia de contenidos en los programas de estudio vigentes y la existencia del proyecto de promoción de la salud mental y bienestar de la comunidad educativa en Costa Rica, implementado por el Ministerio de Educación Pública".

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen único. Análisis del texto sustitutivo del proyecto de Ley N°24528 Ley "Declaratoria de interés público e inclusión de un plan de salud mental en el sistema educativo costarricense".

I CONSIDERANDO

I. Que el despacho de la Ministra de Educación Pública y la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos solicitaron la remisión de un criterio técnico por parte del Consejo Superior de Educación sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N°24528, "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE".

II. Que la propuesta de ley presenta varios artículos con disposiciones en las que se hace referencia directa al Consejo Superior de Educación y/o a sus competencias, a saber:

ARTÍCULO 1- Objetivos
La presente ley tiene como objeto: ***La promoción de la enseñanza en salud mental mediante un plan específico y su inclusión gradual en los programas de estudio*** *de los diferentes niveles del sistema educativo, para promover el bienestar integral (social, emocional y psicológico) de los estudiantes a través de la* ***identificación,*** *conocimiento y la gestión efectiva de factores que la afectan.*
Algunos de los objetivos subsiguientes:

1. Prevenir los trastornos de salud mental a través de la educación temprana.
2. Reducción del aumento de diagnósticos por **trastornos** mentales, costos asociados a los problemas de salud mental, carga social, económica y manejo de estas condiciones a largo plazo.
3. **Promover el bienestar psicológico como un factor clave en el rendimiento académico y la permanencia escolar, mediante la incorporación de enfoques pedagógicos que consideren la salud mental como un pilar fundamental**, optimizando la inversión en educación.
4. **Contribuir** en el desarrollo económico y social, siendo individuos mentalmente saludables y capaces de aportar de manera efectiva a la economía, **así** como participar activamente en la sociedad fomentando comunidades más fuertes y resilientes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 2- Ámbito de aplicación
La presente iniciativa de ley pretende la integración ***sistemática*** *de la educación en salud mental en los centros educativos,* ***tanto públicos como privados*** *desde el nivel preescolar hasta la educación diversificada.* ***Este enfoque abarca la adaptación de contenidos, métodos y estrategias pedagógicas, teniendo en cuenta las capacidades y necesidades específicas de cada grupo etario.***

ARTÍCULO 3- Declaratoria de interés público
Se declara de interés público ***la promoción de la enseñanza en salud mental mediante un plan específico y su inclusión gradual en los programas de estudio*** *de los centros educativos públicos y privados del sistema de educación costarricense.*

ARTICULO 5- Plan de Salud Mental Escolar.
El Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública, en el ámbito de sus competencias; **aprobarán, implementarán y diseñarán el plan de salud mental, así como los lineamientos para garantizar su inclusión gradual en los programas de estudio** de los diferentes niveles del sistema educativo. El plan generado deberá contener los siguientes aspectos mínimos:

1. Introducir educación sobre salud mental mediante herramientas **accesibles** y prácticas.
2. Implementar medidas preventivas, efectivas para la intervención **temprana** y oportuna, reducción de los factores de riesgo y fomento de mecanismos para su protección.
3. Promover un ambiente escolar **que asegure la inclusión y prevención de acoso escolar para mejorar el bienestar mental de toda la comunidad educativa.**
4. **Implementar** actividades **que aumenten la conciencia sobre los trastornos mentales, eduquen a la comunidad sobre su impacto y reduzcan el estigma asociado, a través de campañas informativas e iniciativas participativas.**
5. Involucrar al entorno familiar y comunidades en programas educativos sobre salud mental que amplíen el apoyo a estudiantes y sus familias.
6. Implementar campañas educativas, charlas, **talleres** y actividades **que permitan** reducir el estigma que existe entorno (sic) a los trastornos mentales, **creando un ambiente de empatía, apoyo y respeto en la comunidad escolar.**

III. Que de acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1951 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los niveles, ciclos y modalidades delimitados según la norma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

IV. Que, si bien la temática abordada es de suma relevancia en el contexto actual, es necesario modificar la redacción del proyecto de ley con el fin de respetar las distintas potestades y responsabilidades de las instancias directamente involucradas.

V. Que los programas de estudio desde la primera infancia hasta la educación diversificada ofrecen contenidos que abordan sentimientos, emociones y la afectividad en las personas, mismos que pueden ser mediados por docentes de las diferentes especialidades del sistema educativo.

VI. Que, desde el Ministerio de Educación Pública y la Dirección de Vida Estudiantil, se ha puesto en práctica el proyecto *Promoción de la Salud Mental y Bienestar de la Comunidad Educativa en Costa Rica*, que responde de manera intersectorial al aumento en los trastornos asociados a la salud mental en las personas jóvenes, como la depresión, la ansiedad y el suicidio; así como a los casos de violencia en centros educativos. Este proyecto cuenta con un equipo técnico de colaboración intersectorial conformado por el Departamento de Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública (MEP), la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud y tres instancias de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS): el Área de Salud Colectiva, el Programa de Atención Integral de la Persona Adolescente y la Coordinación Nacional de Psicología. Todo el equipo recibe apoyo y cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como asesoría de la Universidad de Alberta y del equipo de programas escolares de salud mental de los servicios de salud de la provincia de Alberta de Canadá.

VII. Que ya existe en el sistema educativo un programa de promoción a la salud mental implementado por el Ministerio de Educación Pública en coordinación con las instancias nacionales especializadas en temas de salud, por lo que no se requiere la incorporación de contenidos en los programas de estudio del sistema educativo oficial, lo cual es potestad del Consejo Superior de Educación en apego a la normativa establecida en el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos sugiere respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar al Despacho de la Ministra de Educación y a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en relación con el proyecto de ley N°24528, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa, por cuanto la propuesta no reconoce que la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial, por mandato constitucional, es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley N.º 1362 del 8 de octubre de 1951. Por otra parte, el proyecto de ley tampoco considera la existencia de contenidos en los programas de estudio vigentes y la existencia del proyecto de Promoción de la Salud Mental y Bienestar de la Comunidad Educativa en Costa Rica implementado por el Ministerio de Educación Pública.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señora Ministra y compañeros del Consejo, esta sería la propuesta de acuerdo: "Indicar al despacho de la Ministra de Educación y a la Comisión

Permanente Especial de Derechos Humanos en relación con el proyecto de Ley veinticuatro mil quinientos veintiocho, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa, por cuanto la propuesta no reconoce que la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial por mandato constitucional es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por otra parte, el proyecto de ley tampoco considera la existencia de contenidos en los programas de estudio vigentes y la existencia del proyecto de promoción de la salud mental y bienestar de la comunidad educativa en Costa Rica, implementado por el Ministerio de Educación Pública". Esa sería la propuesta de acuerdo, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, muy claro, ¿alguna observación?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muy claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿usted tiene una observación?, don Guillermo. ¿Tiene una observación? o ya está votando?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: "En torno", "entorno" son dos palabras, no "entorno" una sola, sino "en torno". Y luego un comentarito, no conviene que otros ministerios intervengan en los programas de otro ministerio, eso es una cosa que a veces puede traer problemas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué dice?, me perdí, ¿A dónde está corrigiendo en torno don Gabriel?

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Un poquito antes, allá arriba.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Lo estoy viendo, no es en el acuerdo, señora Ministra.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Más arriba, más arriba, siga, siga para arriba. Para allá está un "entorno" pegado, más arriba. Por ahí, siga, para arriba, está en el cinco.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ya lo vi, don. Sí, lo que pasa es que eso es una transcripción literal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el cinco. Involucrar el entorno familiar.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es una transcripción literal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, ahí sí es una sola palabra, don Guillermo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Sí, pero los errores se corrigen donde quiera que estén.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, es en el seis, en el seis que existe.

Señora Ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero en el cinco.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No vea, no, perdón, es el seis, no es en el seis, es en el seis. Perdón, segunda línea de ese "entorno", ahora sí es una copia textual.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: "Entorno".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "En torno a los", sí, "en relación a".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, sí es.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es una copia textual.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Si es algo, sí, es textual, a la par hay que poner entre paréntesis la palabra latina "SIC", "S", "I", "C", que significa en latín "así", sí está así en el original.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto porque es copia textual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ahí está correcto "en torno", ahí está correcto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, no. Es que lo pusieron en una sola palabra, está incorrecto. Son dos palabras, "el entorno" es una cosa y "entorno a" son dos palabras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí, está claro, así es.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "SIC" con "S", no con "C".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Con "C".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Con C. No, "SIC".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "SIC", no "T".

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Exactamente, así es sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Esto significa "así" en latín.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. ¿Ya aprobamos?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Levantamos la mano para aprobar, por favor. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-0443-62-2024

Indicar al Despacho de la Ministra de Educación y a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en relación con el proyecto de ley N°24528, que el Consejo Superior de Educación no aprueba la iniciativa legislativa, por cuanto la propuesta no reconoce que la incorporación de contenidos en el sistema educativo oficial, por mandato constitucional, es competencia única y exclusiva del Consejo Superior de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Política y el artículo 8 de la Ley N.° 1362 del 8 de octubre de 1951. Por otra parte, el proyecto de ley tampoco considera la existencia de contenidos en los programas de estudio vigentes y la existencia del proyecto de Promoción de la Salud Mental y Bienestar de la Comunidad Educativa en Costa Rica implementado por el Ministerio de Educación Pública.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Señores y señoras, con esto llegamos al final de la sesión. Muchísimas gracias por su colaboración hoy. Hasta luego.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

No se presenta moción en Correspondencia.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser la veinte horas con dieciocho minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica